

GOBERNANZA CULTURAL Y DATOS ABIERTOS

Mauricio Delfín



ILDA



Agradecimientos

Este trabajo se ha realizado con el apoyo de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA).

Agradezco al equipo de ILDA y especialmente a Javiera Atenas y Silvana Fumega por su generosa mentoría a lo largo del proceso de diseño y realización de este estudio.

Gracias a todas las investigadoras independientes, representantes de organizaciones culturales y representantes de instituciones públicas que aceptaron ser entrevistadas para este trabajo.

Un agradecimiento especial a Gloria Lescano, Koke Contreras y Álvaro Ramírez-Alujas por sus comentarios a una primera versión de este texto.



Citar este documento como:

Delfín, M. (2021). Gobernanza Cultural y Datos Abiertos: Retos y Oportunidades para los Sectores Culturales en el Perú. Javiera Atenas y Silvana Fumega, eds. Documento de trabajo, ILDA, Montevideo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4670293>

Publicado por:

ILDA, Montevideo, Uruguay



Primera edición, 2021

DOI 10.5281/zenodo.4670293



Este trabajo se encuentra bajo licencia CC-BY-NC Creative Commons Atribución no-comercial 4.0 Licencia Internacional

[\(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).





Resumen Ejecutivo

Este estudio promueve un debate sobre el vínculo entre gobernanza cultural y datos abiertos gubernamentales, una relación que puede contribuir a impulsar procesos de innovación pública y a la mejora de los sistemas de gobernanza de la cultura. El estudio se concentra en el caso peruano y específicamente en la situación que enfrenta el Ministerio de Cultura del Perú ante la tarea de impulsar políticas e iniciativas orientadas a la apertura de datos gubernamentales.

La metodología empleada incluyó investigación bibliográfica y entrevistas con expertos y expertas, representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. A partir de esta información, se brindan insumos y recomendaciones generales que pueden contribuir a la generación y al fortalecimiento de múltiples agendas de datos abiertos para los sectores culturales de América Latina, tanto a nivel nacional como subnacional, a partir de la colaboración entre actores públicos y privados.

El impulso de múltiples agendas de datos abiertos para los sectores culturales constituye una apuesta por la configuración de un horizonte de intervención compartido, que busca transformar a la gestión pública de los sectores culturales a partir de procesos significativos y sostenibles de colaboración y co-creación entre Estado y Sociedad Civil.

Estas agendas son concebidas como estrategias que deben apoyarse en una conexión entre dos movimientos o comunidades que no suelen articularse con suficiente frecuencia y profundidad: el movimiento por el gobierno abierto y el movimiento por los derechos culturales y por la diversidad cultural. El estudio reconoce la brecha que existe entre estos campos y busca reducirla, fortaleciendo un lenguaje común que permita promover mayores colaboraciones entre estas comunidades.

Lo que está en juego es la posibilidad de orientar los procesos de apertura de datos gubernamentales en los sectores culturales hacia metas más pertinentes y por ende más sostenibles, basadas en propósitos específicos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las personas y sus comunidades involucradas en el proceso de diseño, implementación y evaluación de este tipo de iniciativas.



Glosario

Co-creación:

Proceso sistémico en el cual se crean nuevas soluciones “con” las personas y no “para” las personas. Esto supone una participación amplia de personas (ciudadanos, empresarios, representantes de organizaciones de la sociedad civil, representantes del gobierno, planificadores, administradores, funcionarios de primera línea y representantes de la academia). La co-creación se concibe como una nueva forma de generar conocimiento (cualitativo y de primera mano) y como un proceso diferente para innovar [fuentes: Bason 2010; McCann2018].

Dato:

Componente mínimo que conforma, luego de su contextualización y análisis, lo que conocemos como información. Un dato puede ser una letra, un número o cualquier símbolo que representa una cantidad, una medida, una palabra o una descripción [fuente: Belbis, Pane, Bonina, Casanueva & Atenas, 2019].

Datos Abiertos Gubernamentales:

Los datos abiertos gubernamentales (open government data, en inglés) son aquellos datos que son puestos a disposición por el gobierno, con las características técnicas y legales necesarias para que puedan ser usados libremente, reusados y redistribuidos por cualquiera, en cualquier momento y en cualquier parte [fuente: ODC, 2021].

Derechos Culturales:

Los derechos culturales protegen:

- a. La creatividad humana en toda su diversidad y las condiciones para que esta sea ejercitada, desarrollada y hecha accesible,
- b. La libre elección, expresión y desarrollo de las identidades, que incluye el derecho a no ser parte de ciertos colectivos, salir de un colectivo y ser parte de un proceso equitativo de definición del colectivo,
- c. Los derechos de los individuos y los grupos a participar o no participar en la vida cultural de su elección y a conducir sus propias prácticas culturales,
- d. El derecho a interactuar e intercambiar, más allá de afiliaciones grupales y de las fronteras,
- e. El derecho a disfrutar y tener acceso a las artes, al conocimiento, incluyendo al conocimiento científico, y al patrimonio cultural de la persona y de otros,
- f. El derecho a participar en la interpretación, elaboración y desarrollo del patrimonio cultural y de la reformulación de las identidades culturales.





Cabe señalar que que no se trata de proteger a la cultura o al patrimonio cultural, sino a las condiciones que permitan a todas las personas, sin discriminación, acceder, participar y contribuir a la vida cultural a partir de un proceso de desarrollo constante [fuentes: UNESCO, 2012¹; UNESCO 2019²].

Diversidad Cultural:

La multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados [fuente: UNESCO, 2005³].

Gobernanza Cultural:

Ecosistema expandido y de mayor colaboración entre actores públicos y privados que intervienen de múltiples formas para afectar el rumbo de la acción pública en los sectores culturales. Forman parte de este ecosistema los marcos normativos y las políticas públicas, así como las infraestructuras, las capacidades institucionales y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad cultural [fuentes: Čopič y Srakar, 2012; MINCU, 2015].

Gobierno Abierto:

Concepto que hace referencia a la idea de que los gobiernos deben estar abiertos al escrutinio público y, por lo tanto, los ciudadanos tienen el derecho de acceder a todos los recursos necesarios para demandar rendición de cuentas por sus acciones, junto a la posibilidad de participar en el diseño e implementación de políticas públicas [fuente: Fumega, 2016].

Sectores Culturales:

Término que busca pluralizar el concepto singular de “sector cultural” y subrayar la complejidad que contiene este espacio de acción pública y cívica, los múltiples campos que la integran y las miradas divergentes que existen en torno a su constitución y alcances. Si bien el concepto más tradicional de “sector cultural” suele definirse a partir de las industrias y servicios que contiene el sector, en la práctica los sectores culturales incluyen y abordan una diversidad mucho mayor de subsectores y temas.

¹ UNESCO–San José (2012) [Fácil guía 1: Cultura y nuestros derechos culturales.](#)

² UNESCO (2019) [Derechos Culturales: Informe del Décimo Aniversario, elaborado por Relatora Especial en el campo de los Derechos Culturales](#) (22 marzo 2019, A/67/287, párrafo 7).

³ Unesco (2004). Artículo 4.1 de la [Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.](#)



Acrónimos

| | |
|---------------|--|
| AGA | Alianza para el Gobierno Abierto |
| DDC | Dirección Desconcentrada de Cultura |
| DGIA | Dirección General de Industrias Culturales y Artes |
| ENDDA | Estrategia Nacional de Datos Abiertos |
| GLAM | Galerías, Librerías, Archivos y Museos |
| MINCU | Ministerio de Cultura del Perú |
| OGETIC | Oficina General de Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| PCM | Presidencia del Consejo de Ministros |
| PNC | Política Nacional de Cultura al 2030 |
| SEGDI | Secretaría de Gobierno Digital |
| SGP | Secretaría de Gestión Pública |
| UNESCO | Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UEC | Unidad de Estudios Económicos |
| OGPP | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto |
| VI | Viceministerio de Interculturalidad |
| VMPCIC | Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales |



ILDA

Índice

| | |
|---|----|
| Agradecimientos | 2 |
| Resumen Ejecutivo | 4 |
| Glosario..... | 5 |
| Acrónimos..... | 7 |
| 1.Introducción | 10 |
| 1.1 Sectores Culturales | 11 |
| 1.2 Hacia un nuevo sistema de gobernanza de la cultura..... | 12 |
| 1.3 Los sectores culturales en el movimiento por el gobierno abierto..... | 16 |
| 1.4 Datos Abiertos Gubernamentales..... | 17 |
| 1.5 Datos Abiertos y Sectores Culturales en América Latina..... | 19 |
| 2. Datos Abiertos en el Perú..... | 22 |
| 2.1 Ausencia de Liderazgo y desorden institucional..... | 22 |
| 2.2 Escasa colaboración con la sociedad civil..... | 23 |
| 3. Datos Abiertos y Sectores Culturales en el Perú | 25 |
| 3.1 Política Nacional de Cultura al 2030 y datos abiertos..... | 27 |
| 3.2 Diseño institucional y capacidades desde el Ministerio de Cultura | 29 |
| 3.3 Retos y Oportunidades desde la Sociedad Civil | 31 |
| 3.4 Datos Abiertos y Gobernanza Cultural: nuevos escenarios de uso | 32 |
| 3.4.1.Promoción de las Artes Escénicas..... | 33 |
| 3.4.2.Protección del patrimonio cultural inmueble | 34 |
| Recomendaciones | 35 |
| Conclusiones..... | 49 |
| Bibliografía | 51 |
| Anexos | 56 |
| Anexo 1: | 56 |
| Anexo 2:..... | 59 |





1. Introducción

Este estudio propone que la exploración del vínculo entre gobernanza cultural y datos abiertos gubernamentales (o datos abiertos, en adelante) puede contribuir a impulsar procesos de innovación pública y a la mejora de los sistemas de gobernanza de la cultura. El estudio se concentra en el caso peruano y específicamente en la situación que enfrenta el Ministerio de Cultura (MINCU) ante la tarea de impulsar políticas e iniciativas orientadas a la apertura de datos gubernamentales. La última parte del estudio incluye una serie de recomendaciones para fortalecer el trabajo con datos abiertos en los sectores culturales⁴, a partir de la colaboración entre actores públicos y privados.

Defino a la gobernanza cultural de manera amplia, como el ecosistema expandido y de mayor colaboración entre actores públicos y privados que intervienen de múltiples formas para afectar el rumbo de la acción pública en los sectores culturales (Čopič y Srakar, 2012). También forman parte de este ecosistema los marcos normativos y las políticas públicas, así como las infraestructuras, las capacidades institucionales y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad (MINCU, 2015). Por otro lado, defino a los datos abiertos gubernamentales (datos abiertos, en adelante) como aquellos que son puestos a disposición con las características técnicas y legales necesarias para que puedan ser usados libremente, reusados y redistribuidos por cualquiera, en cualquier momento y en cualquier parte (ODC, 2021).

Este estudio tiene como objetivo principal promover un debate regional, a través del análisis del contexto peruano, sobre la relación entre gobernanza cultural y datos abiertos gubernamentales, un vínculo que no ha sido explorado con suficiente profundidad. Un objetivo específico de este trabajo es brindar insumos y recomendaciones generales que puedan contribuir a la generación y el fortalecimiento de múltiples agendas de datos abiertos para los sectores culturales de América Latina, tanto a nivel nacional como subnacional.

Estas agendas deberían de concebirse como herramientas y estrategias sostenidas en una serie de conexiones pendientes entre dos movimientos y/o comunidades que no suelen articularse con suficiente frecuencia y profundidad: el movimiento por el gobierno abierto (conformado por agentes públicos y privados que promueven la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas) y el movimiento por los derechos culturales y la diversidad cultural (conformado por artistas y trabajadores de la cultura, gestores y promotores culturales, organizaciones, empresas e instituciones culturales). El estudio reconoce las brechas entre estos campos y busca reducirlas, fortaleciendo un lenguaje común que permita promover mayores colaboraciones entre estas comunidades.

⁴ Como describiremos más adelante, en este estudio se utiliza el término “sectores culturales”, dejando en un segundo plano el término singular “sector cultural”, para reconocer y resaltar la naturaleza plural, diversa y compleja del concepto.





Si bien algunos grupos que forman parte del movimiento por los derechos culturales impulsan iniciativas para promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores culturales, y si bien algunas organizaciones dentro del movimiento por el gobierno abierto se vinculan con mayor fuerza al trabajo de colectivos y movimientos culturales y artísticos, esto no necesariamente se traduce en un diálogo constante y robusto entre estos movimientos y campos de trabajo que conduzca a un mayor intercambio de prácticas y saberes, y a la articulación de horizontes compartidos para la incidencia en la gobernanza cultural.

El impulso de múltiples agendas de datos abiertos para los sectores culturales constituye una apuesta por la configuración de un horizonte de intervención compartido, que busque transformar a la gestión pública de los sectores culturales a partir de procesos significativos y sostenibles de colaboración entre Estado y Sociedad Civil. Lo que está en juego es la posibilidad de orientar los procesos de apertura de datos gubernamentales en los sectores culturales hacia metas más pertinentes y por ende más sostenibles, basadas en propósitos específicos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las personas y sus comunidades involucradas en el proceso de diseño, implementación y evaluación de este tipo de iniciativas.

1.1 Sectores Culturales

Esta investigación constituye el primer paso hacia un estudio de mayor envergadura sobre la gobernanza cultural en América Latina y su relación con principios y prácticas de gobierno abierto.

En esta oportunidad, el estudio se concentra en el trabajo con datos abiertos desde el Ministerio de Cultura del Perú (MINCU), la entidad que tiene la rectoría de las políticas nacionales de cultura en el país. Si bien la gobernanza cultural no está determinada por las acciones de una sola entidad pública, el estudio busca dar un primer paso hacia la exploración de la relación entre gobernanza cultural y datos abiertos, analizando la realidad y los retos que enfrenta el ente rector de los sectores culturales en el Perú, cuyas políticas y programas tienen impacto en los otros niveles de gobierno.

El primer reto en este proceso es definir a qué nos referimos cuando decimos “sectores culturales” y reconocer cómo el concepto de “sector cultural” ha sido naturalizado a través del tiempo, asumido como una noción aparentemente técnica y neutra que reúne a diferentes subsectores vinculados a un segmento específico de la economía nacional. Si bien el concepto debería de definir al sector a partir de las industrias y servicios que contiene⁵, en la práctica suele incluir a una diversidad mucho mayor de subsectores.

En el Perú, el sector cultural incluye no solo a las artes y las industrias culturales, sino también al patrimonio cultural, al tema de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así

⁵ Sectores de la cultura por Luis Miguel Arroyo Yanes <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/sectores-cultura>





como a iniciativas de lucha contra la discriminación y el racismo⁶. Este aparato institucional no se articula de la misma manera en los otros países de la región, lo cual demuestra que el concepto de sector cultural no es ni estático ni técnico, sino más bien responde a procesos históricos y políticos: su constitución corresponde a un proceso de reificación (de transformación de una idea en una cosa concreta) que depende de prácticas tanto gubernamentales como discursivas.

Por tanto, el estudio adopta el término sectores culturales (en plural) para subrayar la complejidad que contiene este espacio de acción pública y cívica, los múltiples campos que la integran y las miradas divergentes que existen en torno a su constitución y alcances. La idea es acercarse a una visión más rizomática de las políticas culturales (Kizlari, 2019), es decir a una que apuesta por una mayor complejidad conceptual reconociendo y valorando las múltiples conexiones jerárquicas y no jerárquicas que existen y se manifiestan constantemente entre campos y temas que son tradicionalmente considerados como culturales (arte, patrimonio, e industrias culturales) y aquellos que no suelen serlo (educación, salud, medio ambiente y seguridad, por ejemplo).

Esta consideración semántica y política debería de influir en la forma cómo imaginamos el impacto que los datos abiertos pueden tener en los sectores culturales, en la medida en que deberían ir más allá de los campos establecidos de las políticas culturales (arte, patrimonio e industrias culturales) y conectarse, tanto a nivel técnico como conceptual, con otros sectores, actores y dimensiones transversales. Como veremos más adelante, este tipo de relacionamiento intersectorial y transtematológico podría generar mayores escenarios para innovación en la gestión pública (Bryson et al, 2006).

1.2 Hacia un nuevo sistema de gobernanza de la cultura

La calidad de la gobernanza cultural en el Perú mejoraría considerablemente si las instituciones públicas adoptasen principios y prácticas de gobierno abierto. Si bien en años recientes el concepto de gobierno abierto se ha vuelto más popular, en gran medida por el surgimiento de plataformas globales como la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)⁷, este concepto no es nuevo y sus orígenes pueden trazarse al menos hacia mediados del siglo XX. Como explica Fumega (2016):

A pesar de que existe un cierto consenso sobre el concepto de “gobierno abierto”, no se cuenta con una definición unívoca. A grandes rasgos, se define por los elementos que la componen, pero no hay una definición acabada como en otras áreas. Se puede decir que, en líneas generales, el concepto hace referen-

⁶ A diferencia del Perú, por ejemplo, Chile cuenta con un Ministerio de Pueblos Indígenas desde 2018.

⁷ La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral que intenta asegurar compromisos concretos de gobiernos nacionales y subnacionales para promover el gobierno abierto, dar más poder a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. De acuerdo con su espíritu de colaboración multisectorial, la AGA es supervisada por un comité de dirección que incluye representantes de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. Ver: <https://www.opengovpartnership.org/>



cia a la idea de que los gobiernos deben estar abiertos al escrutinio público y, por lo tanto, los ciudadanos tienen el derecho de acceder a todos los recursos necesarios para demandar rendición de cuentas por sus acciones, junto a la posibilidad de participar en el diseño e implementación de políticas públicas.

El aporte diferencial del paradigma del gobierno abierto consiste en promover la innovación cívica como modalidad de colaboración y co-creación de mejores soluciones a los problemas de carácter público (Concha y Naser, 2012). La co-creación es un proceso que genera valor público, en la medida que produce nuevas ideas que se transforman en valor para la sociedad (Zurbriggen y González, 2015).

Es clave asumir que cualquier proceso de co-creación (como cualquier proceso de participación o diálogo) no está exento de cuestiones de inequidad en la distribución de poder (para asistir, participar, intervenir, expresar, etc.), y que debe de adoptarse una mirada crítica a la hora de estructurar procesos de co-creación, buscando aumentar la posibilidad de encuentros más horizontales, abiertos e inclusivos (McCann, 2018).

La perspectiva de gobierno abierto tiene un enfoque centrado en las personas, según el cual los organismos públicos involucran a los ciudadanos en la investigación, la creación de prototipos, las pruebas y la puesta en práctica (Bason, 2010). Desde esta perspectiva, el enfoque de gobierno abierto tiene el potencial de contribuir a la revalorización de lo público, al incremento de la confianza en el gobierno, al logro de mejores resultados a menor costo, al aumento de niveles de cumplimiento de metas, al aseguramiento de la equidad en el acceso a la formulación de políticas públicas, al fomento de la innovación y de nuevas actividades económicas, y a la mejora de la eficacia en la asignación de recursos y en la gestión pública en general (Concha y Naser, 2012).

Por otro lado, existen diversas definiciones del concepto de gobernanza cultural que varían de acuerdo con el concepto de cultura que se asuma (Schmitt, 2011). En este estudio se define a la gobernanza cultural como aquel sistema ampliado de actores que intervienen y negocian de diversas formas para afectar el rumbo de la acción pública en los sectores culturales (Čopič y Srakar, 2012). Esta definición va más allá de la gestión de instituciones públicas dentro de un sector específico y considera un campo expandido, basado en la interacción, colaboración y negociación entre múltiples actores y entidades, tanto públicas como privadas.

Esta aproximación reconoce a múltiples agentes que intervienen en el devenir de las políticas culturales y que incluyen no solo a creadores, intelectuales, miembros de la academia, organizaciones no-gubernamentales (ONGs) y asociaciones del sector profesional de las artes y el sector cultural, si no también a audiencias diversas, a la ciudadanía organizada y ciudadanos en general, así como a representantes de las industrias culturales y creativas que esperan tener un rol más activo en estos procesos de gobierno basados en la negociación (Čopič y Srakar, 2012). La UNESCO considera que la gobernanza cultural incluye además a los marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad (MINCU, 2015).





Vincular el concepto de gobierno abierto con el de gobernanza cultural permite vislumbrar un horizonte de intervención pública y cívica que aún no se atiende con suficiente fuerza y rigurosidad. Se trata de un área de trabajo relacionada a uno de los cuatro objetivos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 (Convención 2005, en adelante) que busca fortalecer “sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura”⁸, para “garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, en base a procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos”⁹.

Este objetivo se vincula a su vez, a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” y 17.7 “Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”.

La Convención 2005 va incluso más allá y en un su informe “Reforzar la gobernanza de la cultura para aprovechar las oportunidades de desarrollo” (UNESCO, 2013) aboga por “la implantación de un nuevo sistema de gobernanza que preste apoyo a la introducción o elaboración de políticas y medidas que tengan un efecto directo en la creación, producción, distribución y acceso a una diversidad de expresiones culturales, incluidos los bienes, servicios y actividades culturales”. Se reconoce que este sistema de gobernanza es polifacético y que debe basarse en los principios de “libertad de expresión, igualdad, apertura, equilibrio y sostenibilidad”. El informe indica que:

Un sistema operativo de gobernanza de la cultura consta de diversos agentes gubernamentales y no gubernamentales y necesita espacios para la participación activa de diversas instancias en procesos de formulación de políticas, así como una responsabilidad conjunta en la aplicación de las políticas (UNESCO, 2013).

A pesar de no mencionar el concepto, el informe describe a este nuevo sistema de gobernanza de la cultura a partir de varios principios centrales del gobierno abierto y adopta explícitamente un concepto de gobernanza cultural expandido, que reconoce la complejidad e interrelación entre sus múltiples y diversas partes:



⁸ La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que garantiza que los artistas, los profesionales y otros actores de la cultura y los ciudadanos en todo el mundo puedan crear, producir, difundir y disfrutar de una amplia gama de bienes, servicios y actividades culturales, incluidos los suyos propios. El concepto de “sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura” aparece en el Marco de Seguimiento (Monitoring Framework) de esta Convención (actualizado en 2019).

⁹ Ver Marco de Seguimiento de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005): <https://es.unesco.org/creativity/convention/monitoring-framework/sustainable-systems>



La eficacia de la gobernanza puede depender en gran medida de los planteamientos y acciones de los funcionarios públicos encargados del sector de la cultura, así como de su voluntad de contribuir a un sistema que sea transparente (pleno acceso a la información y a los procesos de toma de decisiones) y participativo (integrado por muchas partes interesadas, entre ellas la sociedad civil) y esté fundamentado (reunión periódica de datos e información para poder adoptar políticas con base empírica) (UNESCO, 2013).

La UNESCO indica que el funcionamiento del sistema de gobernanza de la cultura puede verse afectado negativamente por la escasa prioridad política concedida a la cultura, por las deficiencias en la capacidad institucional o técnica en este ámbito, por la falta de diálogo entre los interlocutores y *por la falta de información y datos disponibles para adoptar decisiones fundamentadas sobre la base de las dificultades y necesidades de los interlocutores (UNESCO, 2013:7, mi énfasis).*

El reconocimiento de la información y de los datos como claves para adoptar decisiones públicas establece una primera relación entre la gobernanza cultural y el tema de los datos abiertos gubernamentales. Sin embargo, será importante pasar de la apreciación de los datos como insumos para informar una acción, a la lógica de una estrategia de datos abiertos que amplía y potencia la participación y colaboración entre múltiples actores públicos y privados a lo largo del tiempo. Desde esta perspectiva se lograría fortalecer procesos de co-creación de datos abiertos con impactos más relevantes y por ende más sostenibles. *Para los propósitos de este estudio definiremos la sostenibilidad de un sistema de gobernanza de la cultura como aquella que requiere de la participación de la sociedad civil para asegurar procesos más equitativos, abiertos y equilibrados a lo largo del tiempo.*

El concepto de “sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura” se conecta con el de gobierno abierto en la valoración de los principios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, y la consideración de su potencial para mejorar procesos de gobernanza en el marco del desarrollo sostenible (Ver Figura 1).

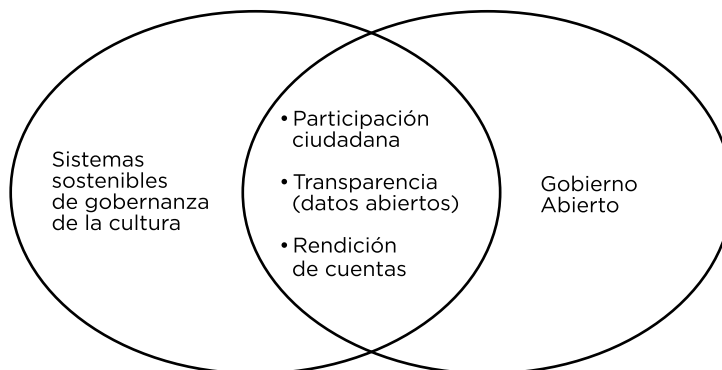


Figura 1: El concepto de sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura y su encuentro con el concepto de gobierno abierto.





Por otro lado, el concepto de “sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura” y la idea de un nuevo sistema de gobernanza basado en principios de sostenibilidad nos acercan a lo que Billi et al (2021) denominan como “la estructura semántica latente que organiza y otorga desempeño comunicativo (*communicative performance*) a la intersección entre sostenibilidad y gobernanza”. Los autores indican que la inherente ambigüedad de estas semánticas — destacadas por investigadores como Pereira y Curvelo (2015), por ejemplo — les da fuerza: los conceptos actúan como una unidad de diferencias, articulando (de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo) perspectivas sobre gobernanza de la sostenibilidad y sostenibilidad de la gobernanza, bajo el paraguas de un grupo de compromisos de valor compartidos: el de la promoción de un futuro sostenible.

1.3 Los sectores culturales en el movimiento por el gobierno abierto

Así como es importante subrayar el impacto positivo que la perspectiva de gobierno abierto puede tener en la gobernanza cultural es importante reconocer la ausencia de temáticas relacionadas a los sectores culturales y a la gobernanza cultural en espacios y procesos globales de promoción del gobierno abierto, como la AGA, por ejemplo.

Una revisión de los más de 4,225 compromisos¹⁰ asumidos por los países miembros de la AGA revela que actualmente existen tan solo 19 compromisos relacionados a los sectores culturales. De esos 19 compromisos, 7 tienen que ver con el trabajo con datos abiertos gubernamentales en los sectores culturales.

El Anexo 1 (pág. 63) muestra una tabla que lista los 19 compromisos vinculados a los sectores culturales que aparecen en la base de datos de la AGA. Se incluye una columna que identifica la relación entre estos compromisos y varios temas de interés específicos para los sectores culturales, donde existe un gran potencial para el trabajo colaborativo.

Los temas identificados en esa columna provienen de la Convención 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la Recomendación de 1980 relativa a la Condición del Artista (UNESCO, 1980) y la Guía de Políticas para un Sector Creativo Resiliente “La Cultura en Crisis” (2020).

Es importante subrayar que en este momento la AGA no cuenta con una categoría para identificar compromisos relacionados con las temáticas de los sectores culturales. Si bien algunas de las 56 etiquetas que se utilizan para categorizar compromisos que en la actualidad coinciden con varias dimensiones de reconocido interés para la UNESCO, hay varios sub-temas, que a su vez constituyen agendas para grupos específicos vinculados a los sectores culturales, que se pierden de vista.

La especificidad temática de este campo y la posibilidad de potenciar varias agendas ciudadanas, vinculadas a los principios del gobierno abierto y que emergen desde sectores culturales alrededor del mundo, confirma la necesidad de que la AGA genere una

¹⁰ Public Access Commitments Database - Enero 2021 <https://bit.ly/3sN0Sbn>



nueva categoría o etiqueta titulada “Artes y Cultura”, que a su vez defina una nueva área de política pública (*policy area*) y haga visible las necesidades y potencialidades de estos sectores subrepresentados.

La ausencia de una etiqueta que identifique compromisos vinculados a esta área de política pública limita las posibilidades de la AGA para fortalecer y promover compromisos vinculados a los sectores culturales de abajo hacia arriba. Esto además reduce oportunidades para impulsar un mayor diálogo y colaboración entre organizaciones internacionales como la AGA y UNESCO, por ejemplo, y entre diversos movimientos globales relacionados al gobierno abierto y la promoción de los derechos culturales.



1.4 Datos Abiertos Gubernamentales

Los datos abiertos gubernamentales son datos generados por el Estado y puestos a disposición del público en general sin restricciones para su uso y distribución.

La Carta Internacional de Datos Abiertos (*International Open Data Charter*)¹¹ reconoce seis principios¹² para los datos abiertos gubernamentales, desarrollados en 2015 por gobiernos, la sociedad civil y expertos de todo el mundo como un conjunto de normas acordadas a nivel mundial sobre cómo publicar datos.

Según la Carta, los datos abiertos gubernamentales deben ser (1) abiertos por defecto, (2) oportunos y exhaustivos, (3) accesibles y utilizables, (4) comparables e interoperables, y deben servir para (5) mejorar la gobernanza y la participación ciudadana, y para (6) promover el desarrollo inclusivo y la innovación (ver Tabla 1).

¹¹ La Carta Internacional de Datos Abiertos es un conjunto de principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos gubernamentales. La carta fue formalmente adoptada por 17 gobiernos de países, estados y ciudades en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto en México en octubre de 2015. Ver: <https://opendatacharter.net/>

¹² Para ver una descripción más detallada sobre los 6 principios de los datos abiertos, ver: <https://opendatacharter.net/principles/>





Tabla 1: 6 Principios para los Datos Abiertos (ODC, 2021)

| | | |
|---|---|--|
| 1 | Abiertos por defecto | Este principio representa un cambio real en cómo opera el gobierno y cómo interactúa con los ciudadanos. En este momento solemos tener que pedirles a los funcionarios la información específica que queremos. El principio de datos abiertos por defecto invierte esta ecuación y estipula que debería haber una presunción de publicación para todos: los gobiernos deben justificar los datos que se mantienen cerrados, por ejemplo, por motivos de seguridad o protección de datos. Para que esto funcione, los ciudadanos también deben confiar en que los datos abiertos no comprometen su derecho a la privacidad. |
| 2 | Oportunos y Exhaustivos | Los datos abiertos sólo son valiosos si siguen siendo relevantes. Hacer que la información se publique de forma rápida y completa es fundamental para su potencial de éxito. En la medida de lo posible, los gobiernos deberían proporcionar datos en su forma original y sin modificaciones. |
| 3 | Accesibles y Utilizables | Asegurarse de que los datos sean legibles por máquinas y fáciles de encontrar hará que los datos lleguen más lejos. Los portales de datos abiertos son una forma de lograrlo, pero también es importante pensar en la experiencia de los usuarios que acceden a los datos, incluidos los formatos de los archivos en los que se proporciona la información. Los datos deben ser gratuitos bajo licencias abiertas, como, por ejemplo, las desarrolladas por <i>Creative Commons</i> . |
| 4 | Comparables e Interoperables | Los datos tienen un efecto multiplicador: cuanto más acceso se tenga a conjuntos de datos de calidad, y más fácil sea que estos hablen entre ellos ¹³ , más valor se podrá obtener. Los estándares de datos comúnmente acordados juegan un papel crucial para que esto suceda. |
| 5 | Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana | Los datos abiertos tienen la capacidad de permitir que los ciudadanos (y otros agentes en el gobierno) tengan una mejor idea de lo que están haciendo los funcionarios y los políticos. Esta transparencia puede mejorar los servicios públicos y ayudar a que los gobiernos rindan cuentas. |
| 6 | Para el Desarrollo Inclusivo y la Innovación | Por último, los datos abiertos pueden ayudar a impulsar el desarrollo económico inclusivo. Por ejemplo, un mayor acceso a los datos puede hacer que la agricultura sea más eficiente o puede usarse para abordar el cambio climático. A menudo pensamos en los datos abiertos como una forma de mejorar el desempeño del gobierno, pero existe todo un universo de emprendedores que ganan dinero con el uso de datos abiertos. |

¹³ Con “hablar entre ellos” la ODC se refiere a la capacidad que tienen los conjuntos de datos de conectarse con otros conjuntos de datos a partir de estándares compartidos que permiten garantizar intercambios, la comparación de información y su reutilización efectiva.



Los datos abiertos gubernamentales permiten ampliar las prácticas de provisión de información pública. Sin embargo, no solo contribuyen a incrementar niveles de transparencia y rendición de cuentas, sino que además pueden contribuir a la promoción de diversos procesos de co-creación de valor público entre Estado y sociedad civil¹⁴, la generación de nuevos escenarios para la innovación pública y privada, la mejora de los servicios y la creación de oportunidades para el desarrollo económico y social (OKFN, 2010).

La reflexión en torno a los ecosistemas de datos abiertos ha evolucionado a lo largo de la última década. Hoy, por ejemplo, se habla de una “tercera ola de los datos abiertos” (Zahuranec, 2020) que enfatiza la necesidad de hacer que los datos sean útiles más allá de sus usuarios más comunes (periodistas, abogados y tecnólogos cívicos) y que estos se vuelvan útiles para el trabajo a nivel subnacional y desde organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y pequeñas empresas. El trabajo con datos abiertos en los sectores culturales se enmarcaría en esta tercera ola, en la medida que es uno de los sectores que menos ha trabajado y aprovechado esta herramienta y sobre todo si partimos por reconocer un sistema expandido de gobernanza cultural donde participan agentes muy diversos.

Otro aspecto de la tercera ola de datos abiertos tiene que ver con publicar datos por propósito y no por defecto (Young et al, 2021). Publicar datos abiertos por propósito significa publicar datos con el objetivo de atender problemas de política pública específicos, en vez de abrir bases de datos aisladas con poca relevancia para los problemas más urgentes que la sociedad enfrenta (ODC, 2019). La idea de abrir datos por propósito subraya la idea de que el contexto importa mucho y que las personas se relacionan a distintos tipos de datos de maneras diversas, lo cual a su vez determina la relevancia y sostenibilidad de iniciativas de apertura y utilización de datos abiertos gubernamentales (Janssen et al., 2012; Ruijter et al., 2017).

1.5 Datos Abiertos y Sectores Culturales en América Latina

Un mapeo muy preliminar de experiencias cívicas con datos abiertos gubernamentales en los sectores culturales de América Latina revela que la comunidad más familiarizada con este tema es aquella que impulsa el acceso abierto a la cultura y más específicamente al patrimonio cultural digital. Uno de los mayores actores en este campo es la red OpenGLAM¹⁵ nacida en Europa en 2010 para apoyar el intercambio y colaboración entre instituciones culturales que apoyan el acceso abierto a la cultura¹⁶.

¹⁴ A. Munte, comunicación personal, 29 de Julio de 2020.

¹⁵ GLAM significa Galerías, Librerías, Archivos y Museos, en inglés

¹⁶ OpenGLAM (<https://openqlam.org/>) es una iniciativa y a la vez un grupo de trabajo de la Open Knowledge Foundation International (OKF) que fue cofundada por la Comisión Europea, con Creative Commons, la Asociación Communia y la comunidad GLAM-Wiki como aliados desde sus inicios (Heidel, 2019). GLAM reúne las siglas de las instituciones con las cuales se vincula: Galerías, Librerías, Archivos y Museos.



Los principios preliminares que definen qué significa ser una institución abierta en el sector del patrimonio cultural fueron desarrollados por OpenGLAM en 2013. Hoy, la OKFN se encuentra revisando estos principios y para ello impulsó la realización de una “Encuesta de Políticas y Prácticas de Acceso Abierto” en el sector GLAM en 2018¹⁷, la cual continúa abierta hasta hoy. La encuesta explora los datos abiertos provistos por instituciones que trabajan con este tipo de información en sus páginas webs y/o plataformas externas (McCarthy, 2019)¹⁸. También se exploran las licencias que las instituciones utilizan, el volumen de datos brindados, si cuentan con una política de propiedad intelectual y si ponen a disposición Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs). En septiembre de 2020 la encuesta contaba con respuestas de 859 instituciones culturales en el mundo, de las cuales sólo 37 (4.3%) provenían de la región de América Latina.

Si bien no se ha identificado un alto porcentaje de experiencias GLAM en la región, la encuesta y la red de organizaciones que forma parte de la iniciativa permite conocer importantes iniciativas que ya llevan varios años de actividad en este campo¹⁹. Por ejemplo, tanto el capítulo chileno de Wikimedia como el capítulo uruguayo de Creative Commons han desarrollado proyectos relacionados a OpenGLAM. En Argentina, el capítulo nacional Wikimedia cuenta con una sección dedicada al tema²⁰ mientras que la iniciativa ciudadana Bibliothack²¹ que forma parte de Creative Commons Argentina participa también en el movimiento, impulsando acciones de apertura de datos en museos, archivos y bibliotecas en el país, poniendo el tema en agenda gracias a una colaboración estrecha con varios museos de arte, especialmente el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires (MAMBA).

Bibliothack trabaja con instituciones que enfrentan el desafío de superar déficits de tecnología y capacitación en sus organizaciones, y la ausencia de políticas públicas para resolverlas²². De la misma forma, la iniciativa Museos Abiertos²³ trabaja con instituciones culturales, abriendo acervos patrimoniales al conocimiento del público general y académico, y promoviendo nuevas formas de acceder a los datos culturales.

En México existe *Mexicana*, el repositorio del Patrimonio Cultural de México²⁴, una plataforma abierta desarrollada por la Secretaría de Cultura de ese país que permite acceder a los acervos digitales de la institución²⁵. Un logro importante de esta iniciativa guber-

¹⁷ Ver “Survey of GLAM open access policy and practice: 2018 to present” de Douglas McCarthy y Andrea Wallace (Revisado en septiembre de 2020): <http://bit.ly/2XPXGju>

¹⁸ Estas plataformas externas incluyen GitHub, Europeana, German Digital Library, y Wikimedia Commons.

¹⁹ Una revisión de la encuesta en septiembre 2020 mostraba respuestas de 37 instituciones culturales en América Latina: Argentina (8), Brasil (8), Chile (4), México (6), Uruguay (10) y Venezuela (1).

²⁰ <https://www.wikimedia.org.ar/qlam/>

²¹ <http://bibliohack.org>

²² M. Butelman, comunicación personal, 10 de septiembre de 2020.

²³ <https://museosabiertos.org/institucional>

²⁴ <https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/acerca>

²⁵ El proyecto es coordinado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Cultura en el marco de su Agenda Digital de Cultura que permite difundir de manera óptima los valiosos recursos digitales de la institución, para brindar acceso universal, libre y abierto al patrimonio cultural de México bajo esquemas internacionales de interoperabilidad.



namental es el desarrollo de un modelo de datos (Modelo de Datos México) que permite trabajar con un estándar de datos abiertos para los acervos digitales a nivel nacional.

Otra comunidad interesada en el trabajo con datos abiertos y la dimensión cultural es aquella vinculada al campo de las humanidades digitales. Varias personas y organizaciones vinculadas a este campo participan en el movimiento OpenGLAM a nivel global, interesadas en la relación entre tecnologías digitales, acceso y cultura. Si bien el concepto de humanidades digitales se encuentra en permanente debate (Kirschenbaum, 2012; Gold, 2012; Gold y Klein, 2019), podríamos decir que este delinea, de manera general, un área de trabajo que combina el análisis literario y cultural con el análisis de datos. Sin embargo, ya existen aproximaciones al campo que son más amplias y que se alinean con críticas postcoloniales (Risam, 2019).

Es importante reconocer que, si bien la comunidad OpenGLAM y las comunidades vinculadas a las humanidades digitales concentran su atención en una amplia gama de contenidos y manifestaciones culturales, y en una serie de métodos y procesos relacionados a las tecnologías digitales, no necesariamente atienden dimensiones y procesos de gobernanza cultural, y la relación entre estos procesos, datos abiertos y las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Por tanto, resulta fundamental delimitar un área de intervención específica que promueva el trabajo con datos abiertos gubernamentales orientado hacia diversas dimensiones de gobernanza cultural, como puede ser la mejora de servicios públicos y el fortalecimiento de la participación ciudadana.





2. Datos Abiertos en el Perú

Antes del inicio de la pandemia, el trabajo con datos abiertos gubernamentales y la valorización de los datos reutilizables por parte de la ciudadanía había entrado en una nueva etapa a partir del acercamiento de la sociedad peruana al campo del periodismo de datos, a través de iniciativas impulsadas por organizaciones como Ojo Público y Convoca²⁶.

La llegada del COVID-19 conlleva a un contexto donde los datos abiertos gubernamentales adquieren aún mayor visibilidad por insistencia de la ciudadanía organizada, especialmente interesada en las cifras de infección y mortalidad, y en los datos sobre iniciativas como el Programa de Garantías del Gobierno Nacional “Reactiva Perú”²⁷. Sin embargo, más allá del trabajo desde organizaciones ciudadanas y el interés surgido por la pandemia, la situación actual de las políticas gubernamentales de datos abiertos en el Perú es una marcada por el abandono²⁸.

2.1 Ausencia de Liderazgo y desorden institucional

En la actualidad, los datos abiertos no constituyen un eje prioritario en la agenda de gobierno y el tema no está presente como política de estado. Aunque la Secretaría de Gestión Pública (SGP) que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) promovió con fuerza el tema del gobierno de datos hace más de cuatro años, no se percibe un esfuerzo sostenido, integral e institucional en el tema de apertura de datos. Los datos abiertos gubernamentales que existen surgen de esfuerzos aislados, que se promueven y luego se abandonan.

Si bien en el 2017 la SGP logró publicar la Estrategia Nacional de Datos Abiertos (ENDA)²⁹ y como parte del proceso desarrolló varias actividades de capacitación, la mayoría de los ministerios no cumplieron con subir su información en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos³⁰. Además, la plataforma adolece de varios problemas en su diseño y en el tipo de experiencia que tienen los usuarios que la utilizan³¹.

Luego de un primer impulso desde la SGP, no se ha avanzado mucho y se ha carecido de un esfuerzo institucional con un liderazgo claro. En parte, este es un problema que responde al diseño institucional de la PCM, donde el tema de datos abiertos aparece tanto en la SGP, como en la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) y la Secretaría de Integridad

²⁶ A. Cucho, comunicación personal, 28 de agosto de 2020.

²⁷ <https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/1159-reactiva-peru>

²⁸ J. Sánchez, comunicación personal, 18 de agosto de 2020.

²⁹ Ver Modelo y Estrategia Nacional de Datos Abiertos (ENDA) <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/Modelo-y-Estrategia-DAG-del-Peru.pdf>

³⁰ <https://www.datosabiertos.gob.pe/>

³¹ C. Gibu, comunicación personal, 18 de agosto de 2020.



Pública (SIP). Este desorden institucional impide que la SGD ejerza su rectoría sobre las iniciativas gubernamentales de datos abiertos, y que los esfuerzos relacionados a los datos abiertos se dupliquen y hasta tripliquen.

La perspectiva convencional desde el Estado, una mirada de compartimentos estancos que concibe al gobierno abierto como separado del gobierno digital, que desvincula al gobierno abierto de la dimensión de innovación pública, y que no termina de asumir que los datos abiertos forman parte de una manera distinta — y para muchos, nueva — de entender la gestión pública en general, constituye un gran obstáculo.



2.2 Escasa colaboración con la sociedad civil

Hoy, la colaboración entre el sector público y privado en el tema de datos abiertos es prácticamente inexistente. No existe voluntad política para promover el relacionamiento sociedad civil y sector público, y esto conlleva a la ausencia de espacios y mecanismos para la co-creación³². Esto a su vez genera un problema de fondo, pues sin esta participación la creación de valor público — de procesos que brindan resultados que son valorados por la sociedad y que van más allá de beneficios económicos (Bason, 2010; Conejero, 2014) — se ve severamente limitada.

La carencia de mecanismos permanentes y políticas públicas de colaboración entre Estado y Sociedad Civil contribuye a un escenario donde muchas iniciativas desaparecen sin que los ciudadanos puedan reaccionar a tiempo y ejercer una vigilancia activa que permita visibilizar el valor de estos esfuerzos y garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo³³.

A pesar de esto, existe un gran interés de parte de actores cívicos diversos por capacitarse en el uso de datos abiertos³⁴ y una gran necesidad por educar en la relevancia y rol de los datos abiertos en los procesos de gobernanza. No obstante, el trabajo con datos abiertos aún no se ha normalizado y se mantiene como un horizonte de trabajo excepcional que es muy difícil de activar y mantener como una práctica regular a nivel de gobiernos locales, regionales y nacionales.

En este contexto, el gobierno peruano practica una transparencia reactiva (Toledo, 2019), es decir, una apertura de datos a partir de demandas específicas, casi exclusivamente por insistencia de la sociedad civil. Esto se ve claramente en el caso de los datos abiertos relacionados al COVID-19, por ejemplo. En ese caso, la publicación de datos abiertos no se dio en coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital, el órgano rector de la política de datos abiertos del Estado, lo cual significó a una publicación de datos desorganizada, con cada ministerio publicando sus datos, sin subirlos a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.

³² J. Sánchez, comunicación personal, 18 de agosto de 2020.

³³ Esta es una situación que no se da únicamente en el Perú, sino también a nivel de América Latina.

³⁴ C. Cubas y K. Díaz (Naimlab), comunicación personal, 18 de agosto de 2020.





En conclusión, las políticas de datos abiertos en el Perú se caracterizan por una realidad marcada por el abandono, el desorden institucional, la poca relación con la sociedad civil y un liderazgo institucional muy pobre. Hay muy pocos casos de transparencia activa, donde la acción de apertura se inicia desde el Estado, sin esperar requerimiento o solicitud alguna de la sociedad.



3. Datos Abiertos y Sectores Culturales en el Perú

El Perú está marcado históricamente por la carencia de información actualizada y sistematizada sobre sus sectores culturales³⁵. Estas carencias son producto de una serie de factores, entre ellos la ausencia histórica de políticas públicas que regulen y sostengan la gestión de la información dentro de la institución a través del tiempo, la falta de continuidad en las iniciativas promovidas por las autoridades del sector³⁶, la carencia de recursos humanos necesarios para registrar y procesar información para la toma de decisiones, y la falta de coordinación entre la sede central y las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC), entre otras.

A pesar de que en 2006 se creó el Directorio de las Artes y la Cultura en el Perú³⁷ y en 2012 se elaboró el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural³⁸, estos proyectos no continuaron desarrollándose, ni condujeron a la generación de plataformas digitales que brindasen datos en formatos abiertos (Delfín, 2013).

La Plataforma Nacional de Datos Abiertos del Perú desarrollada³⁹ desde 2017 no maneja una categoría dedicada a los sectores culturales⁴⁰ y si bien el sector cuenta con un portal de transparencia único⁴¹, así como con herramientas como el Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA)⁴² y el Geoportal del MINCU⁴³ que integra varios conjuntos de datos provenientes de diversas instancias dentro de la institución, el Ministerio aún no cuenta con una estrategia integrada de publicación de datos abiertos, con metas y características definidas.

El Perú no cuenta con un Sistema de Información Cultural (SIC), como los que existen hace más de 10 años en otros países de la región (entre ellos México, Brasil, Colombia y Argentina). Los SIC son infraestructuras digitales concebidas como herramientas para formular, ajustar y evaluar políticas sectoriales, y como herramientas de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía (Castellanos, 2017; Delfín, 2013) que en años recientes han empezado a ofrecer sección con datos abiertos (Sequeira, 2017).

³⁵ L. Urteaga (MINCU), comunicación personal, 22 de septiembre del 2020.

³⁶ El MINCU se distingue por la alta rotación de sus autoridades principales. EFE (2019) reportó que finales del 2019 el Perú había tenido nueve ministros de Cultura en tres años: uno nuevo cada cuatro meses.

³⁷ <https://bit.ly/3cUsg3K>

³⁸ http://www.infoartes.pe/wp-content/uploads/2011/12/atlas_pe.pdf

³⁹ Ver la Estrategia Nacional de Datos Gubernamentales del Perú y Modelo Nacional de Datos Gubernamentales (2017) <https://bit.ly/3fYfXm3>

⁴⁰ La mayoría de los recursos relacionados a los sectores culturales en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos provienen del Ministerio de Cultura y de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en la Región Lima.

⁴¹ <http://transparencia.cultura.gob.pe/>

⁴² <http://sigda.cultura.gob.pe/>

⁴³ <https://geoportal.cultura.gob.pe/>



En el Perú, la carencia de un SIC se ha sentido con más fuerza y adquirido mayor visibilidad en el contexto de la emergencia nacional causada por el COVID-19 (Delfín, 2020; Planas, 2020; Mariátegui, 2020; De la Cruz, 2020). Un informe reciente de la Contraloría de la República⁴⁴ determinó que la carencia de un Registro Nacional de Creadores, una base de datos que por ley⁴⁵ debería de formar parte de un SIC en el Perú, impidió la canalización de apoyo a los trabajadores de la cultura en un contexto de emergencia (Quinto, 2020).

En la actualidad, el MINCU del Perú cuenta con una Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información (OGETIC), responsable de las diversas plataformas digitales de la institución que brindan información y datos sobre sectores culturales (Ver Anexo2) y una Unidad de Estudios Económicos (UEC), creada mediante Resolución Ministerial N° 118-2020-MC. Ambas instancias, en articulación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), deberían de tener un papel central en la implementación de un Sistema de Información Cultural y una agenda de datos abiertos para el sector.

Este informe se empezó a cerrar hacia finales del 2020, cuando la nueva gestión en el MINCU que asumió sus funciones en mayo de 2020 — en un contexto marcado por escándalos de corrupción y serias deficiencias en la gestión de la información para atender a la crisis generada por le COVID-19 — se encontraba trabajando hacia el diseño de un primer Plan de Gestión de la Información para su Dirección de Artes y Patrimonio Cultural⁴⁶.

Entre la segunda mitad del 2020 e inicios del 2021, la gestión del ministro Alejandro Neyra impulsó el desarrollo de una serie de mecanismos de participación que aún se encuentran en una fase inicial de desarrollo. Estos incluyen la activación de un proceso de diálogo con la sociedad civil para la creación del primer Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de las Industrias Culturales y las Artes (RENTOCA), la constitución del programa “La Participación Ciudadana en las Industrias Culturales y las Artes” que impulsa espacios de diálogo con la ciudadanía para “ampliar el acceso a la información y comunicación con la ciudadanía” y “promover la transparencia en la gestión pública”⁴⁷, y la realización de la Cuenta Pública de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA), un mecanismo de rendición de cuentas inédito para el sector en su conjunto⁴⁸.

Todas estas iniciativas deberán ser evaluadas en el futuro para medir su efectividad, calidad y sostenibilidad, evitando así que la participación ciudadana se convierta en un sim-

⁴⁴ Informe de Orientación de Oficio 020-2020-OCI/5765-S00. Ver: <https://bit.ly/2Z7stu4>

⁴⁵ La Ley de creación del Ministerio de Cultura (LEY N° 29565) indica que es competencia de la institución “desarrollar sistemas de información y mecanismos que contribuyan al cumplimiento de las competencias compartidas en materia de cultura”. Ver: <http://bit.ly/2vQWY3T>. Por otro lado, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Cultura (2013), indica en su Artículo 78.4 que es función de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes “diseñar y mantener un sistema de información cultural para mejorar la toma de decisiones de los actores de interés involucrados a las industrias culturales y a las artes, así como promover la inversión privada. Ver: <https://bit.ly/20-QZGn5>.

⁴⁶ Mesa técnica: Plan de Gestión de la Información de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) realizada el 26 de junio de 2020.

⁴⁷ <https://bit.ly/2PyZahl>

⁴⁸ Cabe resaltar que la Cuenta Pública se dio como iniciativa independiente de la DGIA, y no a partir de una política general del MINCU o del VPCIC.



ulacro (Delfín, 2020) y más bien se asuma a la apertura y la participación como vectores y valores significativos de transformación e innovación institucional.

3.1 Política Nacional de Cultura al 2030 y datos abiertos

El 21 de Julio del 2020, en plena pandemia y a diez años de creación MINCU, se aprobó la Política Nacional Cultural al 2030⁴⁹ (PNC), descrita por el ejecutivo como la primera política nacional de cultura en la historia del país. Producto de un proceso largo y cuestionado por no ser suficientemente participativo e inclusivo⁵⁰, su texto menciona a los datos abiertos tan solo una vez, haciendo referencia a un artículo donde se vincula a los datos abiertos con una “capacidad analítica de datos” que debe trabajarse para lograr “una gobernanza orientada a la solución de problemas”⁵¹.

Si bien la versión preliminar de la PNC no contenía una mención a los datos abiertos, la versión final de la PNC incluye el término, aunque no lo desarrolla a profundidad. El equipo encargado de coordinar la elaboración de la PNC logró incluir el término en la versión final del documento, con la esperanza de que esto permitiera un trabajo posterior sobre el tema, en las siguientes etapas de implementación de esta política pública⁵².

La relación entre la PNC y el gobierno abierto es mencionada en la página 88 del documento donde se indica que la OGETIC y la UEC, en articulación con la OGPP, tienen un papel fundamental en la implementación de disposiciones para la gestión de un MINCU moderno, eficiente y transparente, y en los esfuerzos en materia de gestión de la información y el conocimiento que el MINCU debe consolidar en aras de generar un gobierno abierto, donde la información sea útil para la toma de decisiones y las intervenciones eficientes de política pública, pero también importantes para la transparencia y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

En una nota al pie de página se menciona que:

Esto se respalda en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, y en el marco de la incorporación del Perú en la Alianza para un Gobierno Abierto, donde los compromisos se enmarcan (sic) en la disponibilidad de información, el apoyo a la participación ciudadana, aplicación de estándares de integridad y el acceso a nuevas tecnologías para la apertura y rendición de cuentas (PNC, 2020: 88).

⁴⁹ Ver Política Nacional de Cultura al 2030: <https://bit.ly/32T3Gvx>.

⁵⁰ La Alianza Peruana de Organizaciones Culturales (APOC) se ha pronunciado sobre el proceso de elaboración de la Política Nacional de Cultura al 2030 en 2017, 2018 y 2019. Ver “6 observaciones de la sociedad civil al proceso de elaboración de la Política Nacional de Cultura (2017)” <http://bit.ly/2yPGBvM>, “Reiteración de observaciones de la sociedad civil al proceso de elaboración de la Política Nacional de Cultura (2018)” <https://bit.ly/30NKUTU> y “La Alianza Peruana de Organizaciones Culturales (APOC) se pronuncia sobre el proceso de elaboración de la Política Nacional de Cultura al 2030 (2019)” : <https://bit.ly/30I5d1p>.

⁵¹ Ver artículo sobre “capacidades estatales mínimas para el desarrollo de la gobernanza” elaborado por Mayne, de Jong y Fernández-Monge (2020)

⁵² Gabriel Ramos, comunicación personal, 25 de enero de 2021.



La PNC aprobada en 2020 reconoce que el Perú exhibe “un débil sistema sostenible de la gobernanza en el sector cultura, el cual deberá ser un objetivo de política pública para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos culturales de la población”.

Según la PNC, “las características más resaltantes, son la débil capacidad del MINCU (a) para la rectoría en las políticas culturales en todo el territorio nacional, (b) para gestionar la información y conocimiento del sector, y (c) para generar mecanismos y capacidades para la articulación con los actores públicos y privados con la finalidad de garantizar el desarrollo de políticas culturales orientadas al ciudadano” (pág. 85). Cualquier agenda de datos abiertos gubernamentales para los sectores culturales, ya sea a nivel nacional como subnacional, tendría que expandir este diagnóstico, abordando e interviniendo sobre estas tres características.

El Sexto Objetivo (OP6) de la PNC busca “garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural” y define como logro esperado que la “población e instituciones [participen] de manera sostenible en la gobernanza cultural de los derechos culturales”. Los lineamientos de este objetivo incluyen:

- 6.1. Fortalecer las capacidades del MINCU para generar y promover el uso de la información y el conocimiento sobre el sector y las políticas culturales
- 6.2. Formular marcos legales y programáticos que garanticen la sostenibilidad, inversión, competitividad e innovación en el sector cultura
- 6.3. Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional.
- 6.4. Implementar mecanismos de articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.
- 6.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.

Si bien una agenda de datos abiertos gubernamentales para los sectores culturales podría ser vinculada más directamente con el primer lineamiento (6.1), esta debería estar relacionada a todos los lineamientos de este objetivo, pues requiere de (6.2) marcos legales y programáticos, (6.3) fortalecimiento de capacidades de los organismos públicos, (6.4) mecanismos de articulación y de (6.5) participación ciudadana para el desarrollo e implementación de la agenda. Como se describe en las recomendaciones de este informe, no debemos caracterizar y limitar el trabajo con datos abiertos a procesos unidimensionales de generación y uso de información.



3.2 Diseño institucional y capacidades desde el Ministerio de Cultura

El diseño institucional del MINCU presenta una serie de retos para el impulso de una agenda de apertura de datos para los sectores culturales. Para empezar, la institución está compuesta por dos viceministerios, que se manifiestan como dos mundos separados⁵³.

Por un lado, está el Viceministerio de Interculturalidad (VI)⁵⁴ que tiene la función de “formular políticas, programas y proyectos que promuevan la interculturalidad para fomentar y garantizar derechos y desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del país, y construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de la interacción con la diversidad cultural”. El MINCU, a través del VI, es la entidad rectora en materia de inclusión de la población originaria y afroperuana, y el órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo⁵⁵. Esto significa que el VI vela por el cumplimiento de la Ley de Consulta Previa (Sanborn et al., 2016), la misma que vuelve al MINCU en una instancia clave para las industrias extractivas en el país.

Por otro lado, está el Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales (VMPCIC), que tiene que atender dos dimensiones: (1) las políticas relacionadas con las ramas del patrimonio cultural, que incluye la declaración, administración, promoción, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación, y (2) las políticas relacionadas con el fomento de las artes vivas, el cuidado del patrimonio artístico de la Nación, la promoción de la creación artística y el desarrollo de industrias culturales. En el marco de este estudio, nos concentramos en la situación del VMPCIC y dejaremos el análisis del Viceministerio de Interculturalidad para una siguiente fase.

El VMPCIC maneja información pública que no es de gran calidad, debido en parte a que no existen indicadores claros para su recojo y que sus sistemas de recojo de información no son muy buenos⁵⁶. Sin embargo, ese viceministerio dispone de mucha información y la disposición para compartirla.

Por otro lado, el VI maneja mucha información de calidad que no está accesible y en torno a la cual no parece existir voluntad de compartirla. La información pareciera no estar construida para ser compartida y la mayoría de base de datos se maneja como si fuese relativa: como si necesitase de mayor explicación para poder entenderse. En otras palabras, los datos desde el VI no hablan por sí solos, y la institución exige que se le consulte sobre la misma, antes que ponerla a disposición libre y abierta del público en general. Podríamos decir que el VI ejerce lo que Groff, Baker y Détienne (2016) llaman transparencia estratégicamente opaca (*strategically opaque transparency*), que es aquella que restringe activamente los datos o que los distribuye en diferentes conjuntos para brindar información parcial sobre ciertos aspectos de la organización, mientras mantiene cierta información fuera del ojo público.

⁵³ L. Caparrós (MINCU), comunicación personal, 15 de septiembre de 2020.

⁵⁴ Ver Reglamento de Organización y Funciones del MINCU (Decreto Supremo N° 005-2013-MC)

⁵⁵ Esto significa que el VI atiende el tema de la Consulta Previa (Sanborn et al., 2016).

⁵⁶ L. Caparrós, comunicación personal, 15 de septiembre de 2020.



El otro reto que afronta el MINCU, más allá de su diseño institucional, es su relación con la cultura digital y los distante que se mantiene del uso de las TICs⁵⁷. Esto podría tener que ver con el tipo de usuarios que el MINCU tiene, quienes por lo general cuentan con un acceso limitado al Internet, o que mantienen una relación presencial en la interacción con instituciones públicas y procesos.

En la actualidad, el MINCU cuenta con algunas plataformas que ponen a disposición información y datos sobre el sector (Ver Anexo 2). Una de ellas, INFOCULTURA⁵⁸ pone a disposición datos abiertos, y ha sido reconocida en años anteriores como una buena práctica⁵⁹. Sin embargo, este portal no está alineado con estándares de datos abiertos, lo cual limita su utilidad.

Un problema central de las plataformas del Ministerio de Cultura es que gran parte de esta información está incompleta o no aparece desagregada, con lo cual su valor público se ve severamente disminuido⁶⁰. Por ejemplo, INFOCULTURA brinda datos sobre los museos más concurridos, pero desagrega la información únicamente por número de visitantes nacionales y extranjeros, y no por grupos etarios, ni por lugar geográfico o nivel regional⁶¹. En otras palabras, sólo se provee un porcentaje a nivel nacional. Además, no se brindan datos desagregados por mes, ni tampoco por región y país de origen del visitante, una serie de datos que podrían ser recabados por los sistemas de registro de visitantes empleados por los museos administrados por el MINCU.

Lo mismo sucede con los datos abiertos sobre Procedimientos Sancionadores Iniciados, donde solo se tiene información sobre el número de procedimientos por región, pero ninguno dato adicional sobre las características de infracción.

Por otro lado, el Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA), contiene información parcial⁶². Las Declaratorias Oficiales de Patrimonio Arqueológico, no necesariamente proveen información completa sobre los linderos de los sitios arqueológicos (los poligonales), sino que se limitan a brindar un solo punto en el mapa, complicando esfuerzos por preservar su integridad⁶³. La información incompleta disminuye el valor público de los datos y genera obstáculos para su reutilización efectiva. Esto impide que los datos contribuyan a la disminución de costos de transacción diversos, algo que la información pública (completa, actualizada y reutilizable) puede hacer por usuarios del sector público y privado (Ramírez-Alujas, 2012).

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ <http://www.infocultura.cultura.pe/infocultura/>

⁵⁹ C. Gibu (Ciudadanos al Día), comunicación personal, 18 de agosto de 2020.

⁶⁰ J. Sánchez, comunicación personal, 18 de agosto de 2020.

⁶¹ A diferencia de los museos, las visitas a sitios arqueológicos sí son registradas por “tipos de público”, que incluyen “Niños/Escolares”, “Estudiantes”, “Adultos”, “Adultos Mayores” y, curiosamente, “Militares”.

⁶² L. Caparrós, comunicación personal, 15 de septiembre de 2020.

⁶³ L. Urteaga, comunicación personal, 22 de septiembre del 2020.



3.3 Retos y Oportunidades desde la Sociedad Civil

Desde la perspectiva de la sociedad civil, no existe una cultura de la transparencia en las instituciones públicas como el MINCU o los gobiernos subnacionales⁶⁴ (APOC, 2019). Los datos no se ponen a disposición de la ciudadanía y la institución carece de mecanismos adecuados para recabar información.

Las instancias que el MINCU utiliza para brindar información se reducen a reuniones presenciales que no son abiertas, y no se respaldan o registran en documentos oficiales. En la actualidad no se impulsan prácticas y mecanismos formales de transparencia activa, ni prácticas de transparencia y rendición de cuentas normalizadas⁶⁵. La transparencia y el diálogo con la ciudadanía no son prácticas constantes desde el Ministerio y los funcionarios públicos de distintos niveles de gobierno suelen reaccionar negativamente a pedidos de información pública (AIC, 2019).

Por otro lado, la sociedad civil cuenta con capacidades limitadas para ejercer la vigilancia ciudadana y consolidar su participación en procesos de gobernanza cultural (AIC, 2019:27). Esto se debe a varios factores entrelazados. Por un lado, las instituciones públicas vinculadas al sector cultural se distinguen históricamente por su verticalidad, centralismo y opacidad (Delfín, 2018). Además, no existe una tradición de cooperación entre actores públicos y privados, ni tampoco mecanismos institucionalizados que gestionen la participación de la ciudadanía. Muchas de las organizaciones culturales en el sector son informales, lo cual suele limitar las posibilidades de articulación más tradicionales con el Estado y con los procesos y espacios de gobernanza⁶⁶. Diversos colectivos que impulsan el trabajo con datos abiertos y tecnologías cívicas en las regiones del país deben de afrontar el centralismo histórico que define tanto al sistema actual de gobernanza cultural, como al tipo de iniciativas estatales que busca promover iniciativas de gobierno abierto⁶⁷. Todo esto contribuye a la pérdida de importantes oportunidades para que la sociedad civil trabaje en colaboración con el Estado, asuma su rol de vigilancia y utilice herramientas digitales para la incidencia política.

Existen fricciones incluso dentro de la propiedad sociedad civil organizada, ante los pedidos de información pública. La Plataforma CVC-Lima⁶⁸, una red metropolitana de organizaciones culturales da cuenta del gran temor que existe en la ciudadanía organizada por incomodar a los funcionarios públicos con pedidos de información pública, algo que puede generar reacciones adversas por parte de las instituciones, en un momento cuando recién empiezan a darse estímulos financieros y apoyos relacionados al amortiguamiento

⁶⁴ C. Huamancayo, comunicación personal, 14 de septiembre de 2020.

⁶⁵ Una importante iniciativa que se realizó a inicios del 2021 fue la Cuenta Pública de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA), un mecanismo de rendición de cuentas inédito para el sector en su conjunto. Cabe resaltar que este se dio como iniciativa independiente (y aislada) de la DGIA, y no desde una política general del Ministerio de Cultura o del Viceministerio de Interculturalidad.

⁶⁶ C. Gibu (Ciudadanos al Día), comunicación personal, 18 de agosto de 2020.

⁶⁷ C. Cubas y K. Díaz, comunicación personal, 18 de agosto de 2020.

⁶⁸ Facebook de la Plataforma CVC-Lima: <https://www.facebook.com/comunicacion.cvc/>





del impacto del COVID-19, por ejemplo⁶⁹. Podríamos decir que no se ha internalizado — ni desde la institución pública ni de la sociedad civil — cómo la transparencia contribuye a mejorar la relación entre ambas partes, y a mejorar la gestión pública en general. Por tanto, no se maneja un lenguaje compartido y no se comparte una voluntad por contribuir activamente hacia una cultura de la transparencia.

Actualmente no se identifican proyectos o iniciativas que utilicen datos abiertos para incidir en políticas o programas culturales. Si bien en el contexto actual de afronte ante el COVID-19 y ante la falta de acceso a información pública y la carencia de un SIC, la sociedad civil en el Perú ha reaccionado generando encuestas y mapeos de carácter nacional que han logrado generar muchísima información nueva sobre los agentes del sector y su situación actual (Delfín, 2020), aún no se identifican esfuerzos que busquen poner estos datos a disposición del público en general en formato abiertos.

En el pasado, los datos obtenidos por organizaciones culturales a través de solicitudes de acceso a la información han sido analizados a mano, utilizando papelógrafos y otras tecnologías analógicas⁷⁰. Una agenda de datos abiertos sería de gran ayuda para lograr los objetivos de incidencia de organizaciones diversas, pues pondría a disposición información clave en formatos que pueden facilitar procesos de análisis más ágiles y efectivos.

Organizaciones como la Plataforma CVC-Lima manifiestan que los datos abiertos pueden brindar la posibilidad de cruzar datos abiertos provenientes de otros sectores, asumiendo una lógica de gestión cultural que concibe a la cultura como un eje transversal, que no se limita a las industrias culturales, sino que se conecta más bien con temas como educación, salud y seguridad⁷¹. Así, el trabajo con datos abiertos permitiría relacionar bases de datos sobre cultura con bases de datos que den cuenta de la realidad social detrás del trabajo cultural en territorios diversos. De esa forma se podrían perseguir objetivos más amplios, que vayan más allá del énfasis en la promoción cultural y en las industrias culturales.

3.4 Datos Abiertos y Gobernanza Cultural: nuevos escenarios de uso

El uso de datos abiertos orientado al fortalecimiento de la gobernanza cultural debe constituirse como un nuevo campo de intervención basado en el trabajo colaborativo entre actores estatales y no estatales orientado a la identificación de propósitos concretos para los datos abiertos, propios de los grupos diversos que participan en el proceso y dirigidos a lograr mejores procesos de gobernanza.

Una mejora de los procesos de gobernanza cultural debería de traducirse, entre otras cosas, en (1) el aumento de la colaboración entre actores públicos y privados, (2) el incremento de datos abiertos basados en propósitos concretos y respaldados por comunidades específicas y diversas, (3) el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas para trabajar con datos abiertos de manera sostenible y (4) el desarrollo de

⁶⁹ C. Huamancayo (Plataforma CVC-Lima), comunicación personal, 14 de septiembre de 2020.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ C. Huamancayo (Plataforma CVC-Lima), comunicación personal, 14 de septiembre de 2020.



normas y políticas públicas que impulsen este tipo de trabajo a nivel nacional y subnacional.

Es clave marcar una diferencia entre este nuevo campo de intervención y el relacionado a la digitalización y la promoción del acceso a los datos abiertos de acervos públicos y patrimonio cultural, vinculado a experiencias como las de la red Open GLAM, por ejemplo. En el caso del campo relacionado al uso de datos abiertos para la gobernanza cultural se trata de garantizar el acceso a datos de diversa índole (no sólo respecto al patrimonio cultural) que sirvan para abordar un problema público concreto que se manifiesta desde los sectores culturales y que es identificado por comunidades específicas.

Existen múltiples campos y temáticas que deberían de abordarse desde esta perspectiva, incluyendo a la Cultura Viva Comunitaria, patrimonio inmaterial, pueblos indígenas y afroperuanos, artes visuales, entre otros. Además, será importante identificar temas transversales, como a la condición del artista⁷², que podrían fortalecerse a partir del trabajo con datos abiertos. En la siguiente sección se describen dos posibles escenarios de uso desde esta perspectiva y de manera preliminar, relacionados a los campos de las artes escénicas y el patrimonio cultural.

Considerando que las personas y los grupos utilizan datos abiertos de diversas formas que las instituciones (e investigadores) no imaginan ni pueden prever (Ruijter et al., 2019), ambos escenarios deberán de ser desarrollados con mayor profundidad en una siguiente fase de trabajo, a partir del diálogo con actores públicos y privados y a niveles nacionales y subnacionales, apuntando siempre a interactuar en el marco de un ecosistema ampliado, y a través de procesos que sirvan para identificar y profundizar nuestra comprensión sobre los múltiples propósitos que existen desde diversas comunidades, para abrir datos específicos. Un trabajo de este tipo permitiría saber más sobre el estado actual de los datos en estos campos, y los pasos necesarios para lograr datos abiertos de mayor calidad y pertinencia para estos propósitos.

3.4.1. Promoción de las Artes Escénicas

Los datos abiertos pueden contribuir al fortalecimiento de la cadena de valor de las artes escénicas (danza, teatro y música), permitiendo que los creadores identifiquen, seleccionen y adapten obras existentes (coreográficas, literarias o musicales) con mayor facilidad (Estermann, 2020:36). Las personas encargadas de la producción de estas obras pueden desarrollar y/o utilizar aplicaciones basadas en datos abiertos para contar con información actualizada sobre los locales más adecuados (en cuanto a infraestructura y equipamientos, por ejemplo) para realizar sus presentaciones y programar giras a través

⁷² Para este trabajo será importante considerar la Recomendación de 1980 de la UNESCO, contemplada por la Convención 2005 y relativa a la condición del artista, que insta a los Estados miembros a mejorar la situación profesional, social y económica de los artistas mediante la aplicación de políticas y medidas relacionadas con la formación, la seguridad social, el empleo, los ingresos y las condiciones impositivas, la movilidad y la libertad de expresión. También reconoce el derecho de los artistas a organizarse en sindicatos u organizaciones profesionales que puedan representar y defender los intereses de sus miembros (UNESCO, 1980).





de los territorios⁷³. Esta información puede servir para priorizar la inversión pública en infraestructura y equipamiento cultural, atendiendo necesidades y carencias en territorios específicos.

En términos de distribución, los datos abiertos pueden brindar una mayor visibilidad de contenidos culturales, así como mayores posibilidades de descubrimiento de dichas manifestaciones y contenidos en el Internet (*discoverability*). El acceso y consumo de grabaciones de manifestaciones de artes escénicas por Internet es una importante forma de descubrir artistas y colectivos a cuyos conciertos o espectáculos las personas podrían querer asistir eventualmente (Estermann, 2020:36).

Los datos abiertos permiten que las audiencias exploren la oferta de producciones artísticas con más efectividad, facilitan la compra de entradas o suscripciones y el acceso a información sobre los locales de exhibición y sus características (distancia, accesibilidad, etc.) (39). Además, contar con datos abiertos, actualizados y desagregados sobre los públicos que asisten a las diferentes manifestaciones de las artes escénicas no solo facilita la evaluación del acceso a la cultura a través del tiempo, sino que además permite analizar si la oferta cultural desde los programas públicos cumple con promover los derechos culturales de todas las personas y sus comunidades.

Este tipo de trabajo con datos abiertos puede darse no solo a nivel nacional, si no también a nivel de los gobiernos locales, logrando políticas culturales de alto impacto territorial, con una mayor profundidad y atención a las realidades de comunidades específicas. Los datos abiertos sobre artes escénicas podrían permitir el diseño de políticas culturales y programas locales orientados a (a) reducir barreras (sociales, tecnológicas y físicas) para la exhibición de contenidos culturales diversos, (b) estimular la producción de contenidos culturales subrepresentados, y (c) aumentar la posibilidad de que contenidos culturales locales sean descubiertos y consumidos con mayor facilidad, por audiencias locales, nacionales y globales.

3.4.2. Protección del patrimonio cultural inmueble

Más allá de los grandes avances logrados por movimientos como OpenGLAM y aquellos relacionados a la promoción de datos abiertos enlazados⁷⁴ (*Linked Open Data*) para la preservación del patrimonio cultural en la última década (Edelstein et al., 2013), es importante considerar como los datos abiertos podrían contribuir a la protección del patrimonio cultural inmueble⁷⁵ desde una perspectiva de gobernanza cultural. Esto significa

⁷³ Ver Anexo 1, compromiso KR0037 de Corea del Sur en el marco de la AGA, como referente de este tipo de iniciativa.

⁷⁴ En informática, los datos enlazados o datos vinculados describen un método de publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y más útiles (Wikipedia, 2021).

⁷⁵ Son Bienes Culturales Inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico,



orientar la publicación de datos abiertos para el fortalecimiento de procesos de diseño de políticas y programas públicos que atiendan problemas relacionados al patrimonio cultural inmueble, identificados por actores públicos y privados.

Como mencionamos antes, la información actual contenida en plataformas como INFOCULTURA, es limitada. Si bien se cuenta con el número de atentados contra el patrimonio cultural por mes, por región y por tipo de monumentos afectados (arqueológicos, históricos o paleontológicos), no se cuenta con información detallada sobre la naturaleza de los atentados, aquella que nos permita desarrollar estrategias de prevención dirigidas a grupos específicos e impulsadas por comunidades diversas.

Además, se carece de información desagregada sobre las sanciones impuestas por infracciones contra el patrimonio, lo cual limita la comprensión sobre las dinámicas nacionales y regionales en este tema, así como el diseño de estrategias para garantizar la efectividad de este tipo de procesos. No sabemos, por ejemplo, si una mayor efectividad en la sanción de estos actos logra reducirlos a nivel regional, ni tampoco podemos percibir variaciones regionales, a través del tiempo o que responden a circunstancias específicas. En ese sentido, un trabajo colaborativo con actores públicos y privados sobre estos temas permitiría identificar el tipo de datos que se requieren para generar sistemas de vigilancia y prevención más efectivos y sostenibles.

Es importante subrayar que generar espacios para la co-creación de estrategias de apertura de datos relacionadas a la promoción y defensa del patrimonio cultural inmueble permitiría además fortalecer una aproximación intercultural al patrimonio, basada en el diálogo entre actores diversos, una perspectiva que valore la diversidad cultural y se vea transformada por ella, tanto en sus formas como en sus propósitos⁷⁶.

Recomendaciones

Estas siete recomendaciones generales buscan contribuir al desarrollo de agendas de datos abiertos para los sectores culturales, orientados al fortalecimiento de sistemas sostenibles (transparentes, informados y participativos) de gobernanza de la cultura. Las recomendaciones se inspiran en las ideas contenidas Caja de Herramientas para una Tercera Ola de Datos Abiertos (Young et al, 2021)⁷⁷ y en el contexto que enfrentan los sectores culturales en el Perú para promover la apertura de datos.

Las recomendaciones están acompañadas de propuestas preliminares sobre cómo implementarlas en los sectores culturales y qué considerar al hacerlo. En esta tabla se incluye un esquema general de las recomendaciones:

artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional. (Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; Título 1, capítulo 1, artículo 1).

⁷⁶ Para una crítica sobre interculturalidad y datos abiertos, ver Delfín (2015).

⁷⁷ Ver Young, A., Zahuranec, A. and Verhulst, S. and Gazaryan (March 2021). The Third Wave of Open Data Toolkit: Operational Guidance on Capturing the Institutional and Societal Value of Data Re-Use. <http://files.thegovlab.org/The-Third-Wave-of-Open-Data-Toolkit.pdf>



| Tabla 2: Recomendaciones para la generación y fortalecimiento de agendas de datos abiertos para los sectores culturales | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|--|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Demostrar y comunicar el valor de un mayor acceso y reutilización de datos abiertos | Fortalecer y distribuir capacidades para el trabajo con datos abiertos | Generar, empoderar y articular liderazgos de datos abiertos | Establecer marcos de gobernanza para el trabajo con datos abiertos | Promover competencias para el uso de datos entre el público en general | Desarrollar infraestructura técnica para la reutilización de datos | Monitorear procedencia de las decisiones en los procesos de apertura |
| A | Evaluar y segmentar la demanda por datos abiertos | Promover una cultura institucional orientada al aprendizaje continuo | Designar a equipo responsable/encargado de datos abiertos | Desarrollar planes de apertura de datos a partir de principios de co-creación | Obtener licencia social para el trabajo con datos abiertos | Invertir en procesos de innovación tecnológica que contribuyan a la reutilización de datos | Implementar procesos para identificar "puntos ciegos" en procesos de toma de decisión |
| B | Identificar casos y escenarios específicos para el uso de datos | Disminuir barreras para el intercambio de información dentro de la institución | Institucionalizar liderazgos de datos abiertos en políticas y prácticas institucionales | Establecer marcos de gobernanza de acuerdo con los diferentes propósitos de apertura de datos. | Contribuir al conocimiento público sobre el tema de datos abiertos. | Priorización la innovación a partir de propósitos específicos | Comunicar el origen o procedencia de las decisiones que rigen el trabajo con datos abiertos |
| C | Crear y ampliar oportunidades para contribuir al desarrollo de datos abiertos | Fortalecer competencias de la alta dirección de la institución en el uso de datos abiertos | Promover liderazgos subnacionales | Identificar riesgos que puedan surgir en el trabajo con datos | Adoptar un enfoque de participación basado y dirigido por personas | Adoptar o crear estándares para la publicación de datos abiertos | |
| D | | Desarrollar iniciativas de alfabetización de datos en los sectores culturales | | Alinear agendas de datos abiertos con Instrumentos Internacionales relevantes | | | |
| E | | Evaluar qué capacidades podrían agregar mayor valor al trabajo con datos | | Identificar o crear licencias adecuadas para el trabajo con datos abiertos | | | |



1) Demostrar y comunicar el valor concreto y tangible de un mayor acceso y reutilización de datos abiertos

a) Evaluar y segmentar las demandas por datos abiertos

Es fundamental conocer y diferenciar entre las distintas demandas por datos y las comunidades que las impulsan. Se debe reconocer que un sub-sector cultural (como el del patrimonio cultural inmueble o el de las artes escénicas, por ejemplo) no tiene una sola voz y experiencia, sino que está compuesto por una ecología compleja de actores e instancias.

El enorme potencial de los datos abiertos para transformar la gobernanza cultural radica en la posibilidad de reconocer y articularse con esta enorme diversidad de agentes situados no sólo en realidades geográficas, sociales y culturales diferentes, sino también vinculados a diferentes eslabones de una o más cadenas de valor, que se relacionan a una expresión cultural o a un tema de maneras diversas y a veces contrapuestas.

Responder ante una demanda específica implica no sólo reconocer la existencia de una agenda ciudadana, sino también valorar las aspiraciones y necesidades de un conjunto de personas vinculadas a estas agendas de distintas maneras. Desde esta perspectiva, la reutilización de datos abiertos puede contribuir al empoderamiento de comunidades específicas y a la identificación y generación de oportunidades concretas para la innovación y la incidencia ciudadana.

b) Identificar casos y escenarios específicos para el uso de datos

Reconocer problemas y posibles soluciones, a partir de las experiencias, necesidades y aspiraciones de personas y grupos específicos es clave. La defensa del patrimonio, por ejemplo, se da desde grupos con diferentes roles (activista, supervisor, funcionario, juez) y con necesidades de datos distintas. Ignorar esta diversidad y especificidad es contraproducente y suele devenir en iniciativas con poca pertinencia social.

Es fundamental asumir que no todos los datos que la institución tiene a la mano (la oferta) son relevantes para todas las personas y comunidades, y no necesariamente son de suficiente calidad para los procesos que buscan impulsarse. Justamente, trabajar en base a casos y escenarios de uso específicos permite desarrollar estrategias que cumplan con estándares mínimos de calidad de los datos y de relevancia sub-sectorial.

No basta con reconocer que existe una abundancia de datos generados por la institución y que es suficiente ponerla a disposición para lograr impacto en la so-





ciudad. Es clave partir de la evaluación de la calidad de los datos disponibles y su pertinencia para los agentes (estatales y no-estatales) y sus demandas.

c) Crear y ampliar oportunidades para contribuir al desarrollo de datos abiertos

Esto significa generar espacios de colaboración multiactor (mesas, foros, laboratorios, etc.) que permitan abrir y sostener diálogos y procesos de co-creación entre actores que usan o necesitan datos, y/o que quieren brindar información para fortalecer alguna agenda de incidencia.

Es importante asumir que las iniciativas de datos abiertos no son procesos meramente técnicos y políticamente neutrales. Se deben de reconocer y abordar las relaciones de poder y autoridad que se generan en este tipo de procesos y espacios de colaboración— que a su vez constituyen instancias políticas (de distribución de poder) — donde pueden reproducirse patrones de inequidad y discriminación.

Además, es clave generar espacios para la colaboración donde se logren asumir compromisos específicos. Los espacios compartidos para la toma de decisiones sirven para reforzar procesos colectivos y de rendición de cuentas. Hay que evitar desarrollar actividades que no tengan consecuencias concretas posteriores, o que no incluyan la toma de acuerdos o de compromisos por las partes, pues esto conlleva a actividades sin impactos transformadores.

Los espacios de colaboración permiten fortalecer demandas ciudadanas por mayor transparencia, vinculándolas con demandas por acceso a datos abiertos de calidad. Esto permite entender a los datos abiertos en el marco de una demanda mayor por transparencia proactiva, dependientes de procesos multiactor que forman parte de un ecosistema complejo. Separar la agenda de datos abiertos de la filosofía de gobierno abierto basada en la participación y colaboración ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas reduce la posibilidad de entender el trabajo con datos abiertos de manera más amplia y compleja, en relación con varios procesos complementarios.

También es importante generar espacios para el trabajo técnico — en formato de laboratorio, por ejemplo — que permitan abrir diálogos innovadores y traer nuevos actores a la mesa. Esto puede reforzar principios de colaboración y fortalecer la confianza y las posibilidades de trabajo conjunto.

Hay que resistir el impulso por organizar “hackatones” para generar soluciones rápidas desde prototipos parciales, utilizando información pública de mala calidad. Esto refuerza la concepción de que se puede trabajar con lo que ya existe, aunque sean datos públicos sin relevancia social comprobada.



2) Fortalecer y distribuir capacidades y competencias para el trabajo con datos abiertos

a) Promover una cultura institucional orientada al aprendizaje continuo

Es fundamental promover programas permanentes de fortalecimiento de capacidades y competencias para el trabajo con datos abiertos dentro del MINCU. Estos programas deben de estar dirigidos a los diferentes campos y niveles de trabajo de los funcionarios y gestores públicos.

Los procesos de aprendizaje continuo deben de extenderse a los equipos de las DDCs y a otras instancias de gobierno subnacional. Esto podría generar mayores y más diversos horizontes de oportunidad para el trabajo con datos abiertos y crear entornos favorables para la innovación pública dentro de la institución y a través del territorio nacional.

b) Disminuir barreras para el intercambio de información dentro de la institución

Se deben de crear instancias internas entre viceministerios y direcciones para coordinar, definir planes de acción conjunta, lograr acuerdos, priorizar esfuerzos y generar diálogos y procesos de intercambio de información dentro de la propia institución.

Atribuir la responsabilidad de una agenda de apertura de datos a una sola dirección o instancia dentro de la institución deviene en la fragmentación y debilitamiento de los esfuerzos por impulsar un plan de datos abiertos.

c) Fortalecer competencias de la alta dirección de la institución en el uso de datos abiertos

Diseñar espacios especiales de fortalecimiento de capacidades en el uso de datos abiertos, dirigidos a la alta dirección del MINCU (viceministros/as y gabinete de asesores/as), así como a los encargados/as de las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) y direcciones de instituciones clave (Biblioteca Nacional, Archivo de la Nación, etc.) es fundamental para transformar la disposición y dirección de la institución hacia el trabajo con datos abiertos.

d) Desarrollar iniciativas de alfabetización de datos (*data literacy*)

Se deben de fortalecer capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para utilizar datos abiertos considerando que este trabajo va más allá de





expertos en tecnologías, y que debe ser entendido como una capacidad que todos los actores que forman parte del ecosistema de gobernanza de la cultura pueden y deben de fortalecer.

Se debe evitar “elitizar” del trabajo con datos abiertos pues esto limita la colaboración, la transferencia de conocimientos, las posibilidades de innovación y de diálogos más profundos en torno al rol de los datos abiertos en el desarrollo cultural.

e) Evaluar qué capacidades podrían agregar mayor valor al trabajo con datos

No todos los colectivos o instituciones requieren del mismo tipo de programas de fortalecimiento de capacidades. Las organizaciones ciudadanas y las entidades públicas tienen diferentes capacidades para el trabajo con datos y tecnologías. Estas capacidades varían de acuerdo con diversos factores (cercanía a medios digitales, familiaridad con el análisis de datos, interés en procesos de gobernanza cultural, etc.).

Será importante identificar qué capacidades (por ejemplo, de recojo, análisis, procesamiento, intercambio o uso de datos) podrían agregar mayor valor al trabajo con datos abiertos y, por tanto, generar mayor impacto al verse fortalecidas.

3) Generar, empoderar y articular liderazgos de datos abiertos

a) Designar al equipo responsable/encargado de datos abiertos

Es clave designar a un equipo o una persona responsable de los procesos de apertura de datos dentro de instituciones como el MINCU. Esta responsabilidad — aún cuando sea delegada a un “líder digital”, por ejemplo — debe ser comunicada adecuadamente hacia dentro y fuera de la institución, visibilizando este rol y respaldando este trabajo con responsabilidades y funciones claras.

Contar con un punto de contacto visible dentro de la institución, que tiene la responsabilidad oficial de interactuar con las personas, organizaciones y procesos que buscan o requieren trabajar con datos abiertos permite afianzar relaciones con actores claves, mejorar la comunicación y fortalecer la confianza hacia el trabajo desde la institución.





b) Institucionalizar liderazgos de datos abiertos en políticas y prácticas institucionales

Se necesitan normas (Resoluciones Ministeriales, por ejemplo) que den sostenibilidad y continuidad a este tipo de liderazgos no solo a nivel del MINCU, sino también de las DDCs en las regiones y de organismos relacionados (Biblioteca Nacional, Archivo de la Nación, etc.). La articulación de estos liderazgos podría generar y fortalecer redes para el trabajo con datos abiertos dentro de la institución.

c) Promover liderazgos subnacionales

Una estrategia clave para descentralizar y distribuir capacidades y competencias para el trabajo con datos abiertos, así como incrementar la posibilidad de promover agendas de datos abiertos a nivel nacional (tanto a nivel de gobiernos regionales como de gobiernos locales) es impulsar programas de capacitación y liderazgo digital en los gobiernos regionales, gobiernos locales y DDCs.

De esta forma se puede avanzar hacia la constitución de redes subnacionales de líderes en datos abiertos, con la capacidad de intercambiar lecciones aprendidas, escenarios de uso y recursos para la formación continua.

4) Establecer marcos de gobernanza para el trabajo con datos abiertos

a) Desarrollar planes de apertura de datos a partir de principios de co-creación

Los planes de apertura de datos deben ser elaborados desde un enfoque transversal y una estrategia colaborativa. Esta debe incluir a representantes del ecosistema de gobernanza cultural, y a diferentes instancias internas y externas pertinentes para el proceso y a los propósitos de apertura de datos que se quiere atender.

Contar con planes de este tipo — con fases, metas e indicadores claros — profundiza y amplía posibilidades de colaboración. Con ello se pueden mejorar los procesos de reflexión, aprendizaje y adaptación institucional. Se debe evitar desarrollar planes desde la perspectiva de una sola instancia institucional (oficina, dirección o viceministerio, por ejemplo) pues esto genera aislamiento institucional y duplicidad de esfuerzos. Además, con ello se limita el desarrollo de políticas y programas de apertura de datos con enfoque intercultural.

Es fundamental institucionalizar mecanismos de participación y co-creación entre Estado y sociedad civil, más allá del proceso para el diseño de un plan en particular. Esto fortalece la sostenibilidad de iniciativas de datos abiertos e incrementa





la confianza pública y legitimidad de las iniciativas en este campo. Circunscribir los procesos de co-creación a una sola actividad reduce las oportunidades para consolidar una comunidad y un ecosistema de datos abiertos en los sectores culturales, que revierta en mejora en la calidad de procesos y servicios.

Es importante diseñar planes manteniendo estándares de co-creación⁷⁸. Esto brindaría mayor pertinencia y sostenibilidad a las acciones que se definan. Las aproximaciones de arriba hacia abajo que limitan la participación de la ciudadanía y de los sectores que serán afectados por las políticas, programas o servicios que buscan desarrollarse, reducen la legitimidad de los esfuerzos.

Es fundamental descentralizar los procesos de co-creación de planes nacionales de apertura de datos, incentivando además el diseño de planes de apertura de datos a nivel subnacional. Esto permite incluir y considerar la experiencia de otros territorios, así como fortalecer capacidades regionales y subnacionales en el trabajo con datos abiertos. Subestimar los efectos de la centralización en el diseño e impacto de políticas y planes merma la posibilidad de generar procesos que impacten en la diversidad de contextos existentes, y reduce la posibilidad de réplica y adaptación de planes en contextos subnacionales.

Una tarea central es mapear y hacer más visibles las redes de personas y organizaciones involucradas e interesadas en el trabajo con datos abiertos en los sectores culturales. Esto fortalece a la comunidad de promotores/as de datos abiertos en los sectores culturales y brinda mayores posibilidades de colaboración y alianzas entre pares.

Se debe evitar impulsar procesos que se limitan al diálogo entre “expertos” en datos y/o tecnologías, dejando de lado los intereses, aspiraciones y necesidades de comunidades diversas. Esto reduce la posibilidad de activar diálogos interculturales en torno a los datos abiertos, y su utilidad para resolver una serie de problemas sociales.

Otra tarea fundamental será diagnosticar y medir el impacto de iniciativas de datos abiertos impulsadas previamente (como INFOCULTURA, por ejemplo). Esto permitiría construir sobre lo avanzado, procesando aprendizajes logrados, disminuyendo riesgos y evitando lugares comunes. Diseñar iniciativas de datos abiertos que no consideren antecedentes institucionales en ese campo hace que se desaproveche el conocimiento logrado por equipos humanos, se repitan errores y se corra el riesgo de invertir recursos de manera ineficiente.



⁷⁸ Ver como referencia los estándares de participación y co-creación de la AGA: <https://www.opengovpartnership.org/es/estandares-de-participacion-y-cocreacion-de-ogp/>



b) Establecer marcos de gobernanza de acuerdo con los diferentes propósitos de apertura de datos

Si bien es necesario que el MINCU cuente con un Plan de Apertura de Datos, es importante generar marcos de gobernanza específicos para las diferentes demandas y propósitos identificados. Por ejemplo, el marco de gobernanza de datos abiertos relacionados a las demandas de los pueblos indígenas no será necesariamente el mismo que el aplicado al trabajo con datos de archivos históricos.

Una lógica de apertura de datos “por propósito” permitiría priorizar esfuerzos cuando se cuenta con recursos limitados y respaldar acciones basadas en agendas específicas. En contextos como el del MINCU es importante abandonar lógicas de apertura de datos “por defecto” que requieren costos elevados y cambios en la cultura institucional que no suelen darse rápidamente.

c) Identificar riesgos que puedan surgir en el trabajo con datos

Es importante desarrollar diagnósticos a partir de la segmentación de demandas, examinando casos específicos, considerando el ciclo de vida⁷⁹ de datos, la exploración de problemas y posibles escenarios de uso, para así poder identificar riesgos específicos.

Por ejemplo, en un trabajo con datos abiertos sobre defensa del patrimonio, podría ser importante trabajar con conjuntos de datos del sector justicia, en un formato que proteja la identidad de los involucrados, pero brindando aún información clave para desarrollar estrategias de prevención y mitigación de daños al patrimonio.

d) Alinear agendas de datos abiertos con instrumentos internacionales relevantes

La sociedad civil y los Estados pueden utilizar acuerdos internacionales como los formulados en el marco de la Convención 2005 de la UNESCO y de la AGA, para estructurar y fortalecer diversas demandas sectoriales por mayor transparencia, datos abiertos, participación y rendición de cuentas.

Por ejemplo, los Informes Cuatrienales del Perú en la Convención 2005 (MINCU, 2020) constituyen una herramienta de monitoreo idónea para que el Estado y la Sociedad Civil evalúen el estado de la cuestión y las posibilidades que tiene el sistema de gobernanza cultural en el Perú de trabajar efectivamente con datos abiertos, aprovechando sus potencialidades. Un aspecto importante en este proceso será lograr que el eje de “transformación digital” que se incluye en el In-

⁷⁹ El ciclo de vida de los datos incluye: recolección, procesamiento, análisis, intercambio y uso.





forme Cuadrienal considere el aspecto cívico de las tecnologías en la gestión de la gobernanza cultural, asumiendo a los datos abiertos como parte de esta necesaria transformación digital.

Por otro lado, los Planes de Acción de la AGA son instrumentos que puede incluir compromisos de los Estados y los Gobiernos Locales para abrir datos y fortalecer ecosistemas de datos abiertos vinculados a los sectores culturales. Por ende, estos constituyen herramientas claves para impulsar demandas ciudadanas por datos abiertos desde los sectores culturales.

Para lograr la inclusión de estos temas en los compromisos contenidos en el Plan de Acción del Perú en el marco de la AGA se requiere de la participación de la sociedad civil organizada. De esta forma se podrá, además, vincular las agendas de datos abiertos de los sectores culturales con las de otros sectores que han avanzado más en este campo de intervención.

Es fundamental que la AGA genere una nueva etiqueta/categoría y área de política (*policy area*) titulada “Artes y Cultura” (Arts and Culture), para categorizar compromisos de gobierno abierto desde la AGA relacionados a los sectores culturales. Esto permitiría estructurar una nueva área de política pública que fortalezca agendas sectoriales y haga visible las necesidades y potencialidades de los sectores culturales en el mundo.

Se debe evitar sub-representar al sector de las artes y la cultura en procesos globales de promoción del gobierno abierto (transparencia, datos abiertos, participación y rendición de cuentas) pues esto afecta las posibilidades de fortalecer compromisos desde sectores culturales y posibilidades de colaboración entre organizaciones internacionales y movimientos globales.

e) Identificar (o crear) licencias adecuadas para el trabajo con datos

Para garantizar una reutilización de datos adecuada, que promueva la reutilización y el intercambio a partir de varias condiciones⁸⁰, será necesario utilizar licencias como *Creative Commons*, o crear licencias ad hoc que permitan proteger derechos patrimoniales y la identidad de las personas, en caso sea necesario.



⁸⁰ Interoperabilidad, permisos, condiciones sobre uso, redistribución, modificación, compilación, no discriminación, propagación y aplicación.

5) Promover competencias para el uso de datos entre el público en general

a) Obtener licencia social⁸¹ para el trabajo con datos abiertos

Obtener una licencia social requiere alinear el trabajo con datos abiertos con las preocupaciones y expectativas de los actores sociales e institucionales que intervienen en el proceso. Para ellos se requiere crear capacidades e instancias para generar acuerdos, sostener el diálogo e impulsar procesos de co-creación que permitan generar confianza y legitimidad al proceso.

Una agenda de apertura de datos que no logra avanzar desde el diálogo y la colaboración entre actores estatales y no-estatales carece de legitimidad y de licencia social.

b) Contribuir al conocimiento público sobre el tema de datos abiertos

Es necesario fortalecer las capacidades y competencias del público en general para el trabajo con datos abiertos. Esto implica generar campañas de comunicación y contenidos educativos, desde lenguajes inclusivos que puedan ser entendidos por el público en general y que acerquen el valor del trabajo con datos abiertos en los sectores culturales a las personas y sus comunidades.

Un aspecto central es comunicar como los datos abiertos constituyen una herramienta para habilitar sistemas sostenibles de gobernanza cultural: para generar un ecosistema cultural compuesto por actores diversos, instancias diferenciadas y procesos que se relacionan entre sí de maneras más transparentes, participativas, inclusivas y responsables. De esta forma, el trabajo con datos abiertos se entendería más allá del trabajo con tecnologías, y permitiría promover un enfoque transversal, que garantice mayor diversidad de participantes y profundidad en los procesos de colaboración.

c) Adoptar un enfoque de participación basado en y dirigido por personas

Esto implica abordar problemas desde la perspectiva de las personas que son afectadas por ellos y que tratan de resolverlos. Esto tiene que ver, por un lado, con la diferencia que describe McCann (2018) entre construir con (basada en la

⁸¹ Según Syn (2014), una licencia social es una representación intangible de una aprobación continua o aceptación de un proyecto por parte de las comunidades afectadas que puede ser retirado en cualquier momento, y que es distinto a una licencia legal o regulatoria brindada por un gobierno.





horizontalidad) y construir para (basada en la verticalidad). Tiene que ver además con el reconocer y valorar agendas de incidencia pre-existentes, e historias de incidencia detrás de las cuales yacen aprendizajes colectivos acumulados a través del tiempo.

Desde este enfoque, las personas pueden incluir a los habitantes de un territorio o comunidad, organizaciones culturales, emprendedores culturales, representantes de instituciones públicas, representantes de gobiernos municipales y servidores públicos. Asumir esta diversidad de voces, experiencias y protagonismos permite definir y priorizar problemas, así como crear soluciones desde las experiencias y responsabilidades múltiples.

6) Desarrollar infraestructura técnica para la reutilización de datos

a) Invertir estratégicamente en procesos de innovación tecnológica que contribuyan a la reutilización de datos

El MINCU debe de invertir en el desarrollo de una infraestructura de datos (Davies et al, 2019) que contribuya a procesos de reutilización y creación de valor público, destinando fondos necesarios que no pueden asumirse como parte de sus gastos corrientes actuales.

El trabajo con datos abiertos requiere de recursos humanos especializados y dedicados, así como del desarrollo de plataformas especializadas, entre otros asuntos. Asumir que el impulso de una agenda de datos abiertos (desde un nivel nacional o subnacional) no requiere de fondos adicionales resultará en la precarización de los equipos de trabajo y la sobrecarga de funciones en personas que de por sí deben de atender una gran gama de necesidades institucionales.

Desde esta perspectiva, será importante priorizar procesos de innovación, garantizando el desarrollo de tecnologías que permitan escalar el trabajo con datos abiertos a nivel nacional, de manera responsable y sostenible. Para ello se requieren, por ejemplo, tecnologías para preservar la privacidad de las personas, garantizar la seguridad en línea y regular el acceso a contenidos específicos (Young et al, 2021).

b) Adoptar o crear estándares para la publicación datos abiertos

Es importante que el MINCU adopte o cree estándares para la publicación de datos abiertos. De esta forma se puede garantizar la sostenibilidad e interoperabilidad de las plataformas digitales que desarrolla la institución, así como la mejora continua de la calidad de los conjuntos de datos que maneja.



Si bien hoy en día existen en el mundo estándares de publicación datos abiertos en temas muy diversos — como el seguimiento al gasto público⁸² (Belbis et al, 2019) y el monitoreo de la violencia de género (Fumega et al, 2018), por ejemplo— no hay muchos casos de desarrollo de estándares de publicación datos abiertos desde los sectores culturales de América Latina.

El trabajo hacia este tipo de estándares ha avanzado mucho en Europa y Norte América, donde se mantienen debates importantes sobre cómo afrontar sesgos en los procesos de estandarización (Ross, 2018) y donde se trabaja activamente con datos abiertos enlazados, por ejemplo⁸³. Sin embargo, no se identifican iniciativas específicamente orientadas a la mejora de los sistemas de gobernanza cultural.

Avanzar en el desarrollo de estándares de publicación de datos abiertos desde los sectores culturales de América Latina requerirá tomar en cuenta los sesgos que surgen en este tipo de procesos y que pueden amplificar desigualdades si no son atendidos (Brandusescu et al, 2020).

El caso del Modelo de Datos México, mencionado anteriormente, que permitirá trabajar con un estándar de datos abiertos para los acervos digitales será un referente y un caso de estudio importante para países como el Perú.

7) Monitorear la procedencia de las decisiones en los procesos de apertura

a) Implementar procesos para identificar “puntos ciegos” en procesos de toma de decisión

Una idea clave desarrollada por Young et al (2021) es que es importante afinar el diagnóstico de procedimientos, a partir de metodologías simples — como el monitoreo de procesos y el diseño de flujogramas — para entender las trayectorias en la toma de decisiones y saber cómo mejorarlas.

Este tipo de monitoreo permitiría identificar obstáculos y diferenciar responsab-

⁸² Por ejemplo, el Open Contracting Data Standard (OCDS) se utiliza para monitorear los datos de procesos de contratación e implementación de los contratos, incluyendo los pagos. El Open Fiscal Data Package (OFDP) sirve para dar seguimiento a los datos fiscales de proyectos, sus objetivos, presupuesto general de la nación de ingreso y gastos, detalles de líneas presupuestarias, detalles de procesos de pagos y detalles de gastos que no se refieren a contrataciones públicas. Por último, Popolo sirve para monitorear los datos de organizaciones públicas y privadas, personas y sus relaciones con las organizaciones, votaciones y discursos. Los tres estándares se utilizan para hacer seguimiento y control del gasto público (Belbis et al, 2019).

⁸³ Ver el trabajo de Europeana en el campo de la transformación digital del patrimonio cultural en esa región: <https://pro.europeana.eu/page/linked-open-data> y la iniciativa canadiense para crear un ecosistema de datos abiertos enlazados para las artes escénicas (Estermann y Julien, 2019).



ilidades detrás del procesamiento e intercambio de datos abiertos, por ejemplo. Este tipo de metodologías son fundamentales para instituciones como el MINCU, donde se dan cambios de autoridad frecuentemente y donde no ha existido un plan estructurado para la apertura de datos desde la creación de la institución.

b) Comunicar el origen o procedencia de las decisiones que rigen el trabajo con datos abiertos

Es importante que los múltiples actores involucrados en un trabajo con datos abiertos sepan qué decisiones conllevaron a ciertas acciones, para poder reducir riesgos y modificar sistemas de acuerdo con las necesidades percibidas.

Esto contribuye a fortalecer sistemas de rendición de cuentas, lo cual a su vez incrementa la confianza y la toma de responsabilidad de los actores estatales y no-estatales involucrados en estos procesos.



Conclusiones

Las agendas de datos abiertos orientadas al desarrollo de los sectores culturales deben ser entendidas más allá de sus aspectos tecnológicos. Se debe insistir en su enorme potencial para transformar sistemas de gobernanza cultural y volverlos más democráticos: transparentes, inclusivos y participativos.

Las agendas de datos abiertos (no los datos por sí mismos) pueden servir a nivel nacional y subnacional como “artefactos para la confianza y el respeto mutuo, [y] dispositivos para la colaboración distribuida” que Ramírez-Alujas (2021), identifica como indispensables para avanzar hacia un modelo de gobernanza desde, para, y con toda la comunidad (115). Esto requiere de un proceso de transformación y reforma institucional contundente y consistente, no solo desde el Estado, sino también desde la sociedad civil, considerando un ecosistema ampliado de gobernanza cultural.

En resumen, los Estados y en especial los entes rectores de los sectores culturales, como el MINCU en el Perú, deben de asumir que el trabajo con datos abiertos orientados al desarrollo de los sectores culturales es aún incipiente y adolece principalmente de:

1. la falta de liderazgo desde los actores gubernamentales,
2. la ausencia de normas y leyes que respalden y den continuidad a este trabajo,
3. la inexistencia de mecanismos y procesos orientados al diálogo y la colaboración permanente entre Estado y Sociedad Civil⁸⁴, y
4. la dificultad en articular el trabajo con datos abiertos con la realidad de gobiernos y procesos subnacionales.

Desde la sociedad civil, se requiere:

- (1) impulsar programas de fortalecimiento de capacidades para
 - a. uso de datos abiertos y
 - b. la colaboración de la ciudadanía con el Estado en este campo, tanto a nivel nacional como subnacional.

Se necesita, además,

- (2) generar espacios para el desarrollo y promoción de agendas de datos abiertos basadas en necesidades y propósitos identificados por comunidades diversas, y
- (3) vincular a la sociedad civil con procesos nacionales y globales relacionados a la promoción del gobierno abierto y el trabajo con datos abiertos desde los sectores culturales.

⁸⁴ Como ya se ha mencionado, la nueva gestión del Ministerio de Cultura ha impulsado varios nuevos mecanismos de participación que deberán ser evaluados en su momento. Creados hace menos de un año, algunos no tienen necesariamente un alcance nacional y otros son más bien acciones independientes desde direcciones o proyectos específicos. Por ejemplo, los “Grupos Impulsores de Diálogo” creados en septiembre del 2020 son cuatro a nivel nacional y se orientan únicamente a recoger los aportes de la ciudadanía sobre los objetivos prioritarios trazados en la Política Nacional de Cultura al 2030. En otras palabras, el Ministerio no cuenta aún con una política de participación ciudadana transversal y sostenible.





En la consideración de un ecosistema ampliado de gobernanza cultural, es importante que organizaciones globales como la UNESCO, desde su Convención 2005, trabaje con mayor fuerza la relación entre las agendas de datos abiertos en los sectores culturales y la promoción de sistemas sostenibles de gobernanza para la cultura, haciendo más visibles los vínculos entre datos abiertos y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

De la misma forma, organizaciones como la AGA deben de atender la ausencia de temáticas vinculadas a los sectores culturales en sus espacios y en los procesos de identificación y desarrollo de compromisos, consolidando una nueva área de política (*policy area*) para las Artes y la Cultura, y fortaleciendo este espacio a través de alianzas con organizaciones culturales en el mundo.

Quizás la necesidad más grande es aquella que comparten actores estatales como no-estatales y tanto movimientos globales por el gobierno abierto como aquellos que promueven la diversidad cultural. Se trata concretamente de la generación de instancias y mecanismos multiactor permanentes e institucionalizados que permitan fortalecer alianzas entre estos grupos y así afianzar la relación entre datos abiertos y gobernanza cultural sostenible, reduciendo brechas entre pares y consolidando un lenguaje común que permita avanzar hacia objetivos compartidos⁸⁵. Este informe pretende servir de insumo para lograr este propósito.

Finalmente, es importante insistir en que los retos centrales para el impulso de agendas de datos abiertos gubernamentales en los sectores culturales no son tecnológicos, sino políticos. Lo que está en juego es el avanzar hacia ecosistemas más democráticos donde el acceso a información pública permita reducir inequidades y barreras, redistribuir poder y compartir responsabilidades, así como horizontes de intervención para el desarrollo sostenible.



⁸⁵ En ese sentido, el trabajo con datos abiertos gubernamentales en los sectores culturales refuerza la relación entre la promoción del gobierno abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente los objetivos 16 y 17 que tienen que ver con el fortalecimiento de instituciones y la generación de alianzas en los procesos de desarrollo.

Bibliografía

- APOC (2019). Agenda de Incidencia Compartida (Segunda Versión). Alianza Peruana de Organizaciones Culturales. <http://apoc.pe/aic/>
- Bason, C. (2010). *Leading Public Sector Innovation: Co-creating for a Better Society*, Bristol, Policy Press.
- Brandusescu, A., Canares, M. y Fumega, S. (2020) Open data standards design behind closed doors?. ILDA. <https://idatosabiertos.org/en/disenio-de-estandares-de-datos-abiertos-a-puertas-cerradas/>
- Belbis, J., Pane, J., Bonina, C., Casanueva, J. M., & Atenas, J. (2019). Estado abierto a través de Datos abiertos. Javiera Atenas ed. Montevideo: ILDA y Banco Interamericano de Desarrollo. <http://doi.org/10.5281/zenodo.3243389>
- Billi, M., Mascareño, A. y Edwards, J. (2021). *Governing sustainability or sustainable governance? Semantic constellations on the sustainability-governance intersection in academic literature. Journal of Cleaner Production, Volume 279.* <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.123523>
- Bryson, J.M., Crosby, B.C. and Stone, M.M. (2006). *The Design and Implementation of Cross-Sector Collaborations: Propositions from the Literature. Public Administration Review*, 66: 44-55. <https://doi-org.10.1111/j.1540-6210.2006.00665.x>
- Concha, G. y Naser, A. (2012). *Datos Abiertos: un nuevo desafío para los gobiernos de la región. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).* <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7331-datos-abiertos-un-nuevo-desafio-gobiernos-la-region>
- Conejero, E. (2014). *Valor público: una aproximación conceptual. 3C Empresa Vol.3, 1.* <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2014/02/VALOR-P%C3%9ABLICO2.pdf>
- Čopič, V. y Srakar, A. (2012). Cultural Governance: a literature review. EENC Paper, Enero 2012. <https://www.interarts.net/descargas/interarts2549.pdf>
- Davies, T., Walker, S., Rubinstein, M., & Perini, F. (Eds.). (2019). *The State of Open Data: Histories and Horizons. Cape Town and Ottawa: African Minds and International Development Research Centre.* <https://www.stateofopendata.od4d.net/>
- De la Cruz, D. (3 de Mayo de 2020) Es hora de responder. El Búho. <https://elbuhope/2020/05/es-hora-de-responder-ministerio-cultura/>





- Delfín, M. (2015) The limits of a good practice: On the need for an intercultural critique of open data and its social construction in the global south. 2015 Open Data Research Symposium. Ottawa, Canada. <http://www.opendataresearch.org/dl/symposium2015/odrs2015-paper58.pdf>
- Delfín, M. (2013). Los Aparatos de la Cultura: Sistemas de Información Cultural, tecnologías de gobierno y la economía política de la cultura en América Latina. <http://mauriciodelfin.pe/publicaciones/aparatos-de-la-cultura/>
- Delfín, M. (2018) Cómo posibilitar la Ciudadanía Cultural. Mauricio Delfin. <http://mauriciodelfin.pe/2018/como-posibilitar-la-ciudadania-cultural/>
- Delfin, M. (2020a). El Sector Cultural del Perú frente al COVID-19: silencio estatal y primeras iniciativas ciudadanas. <http://solar.pe/el-sector-cultural-del-peru-frente-al-covid-19/>
- Delfín, M. (2020b). Ministerio de Cultura y Sociedad Civil: Por un Diálogo con Transparencia. <http://solar.pe/ministerio-de-cultura-y-sociedad-civil-por-un-dialogo-con-transparencia/>
- Edelstein, J., Galla, L., Li-Madeo, C., Marden, J. Rhonemus, A. y Whysel, N. (2013). Linked Open Data for Cultural Heritage: Evolution of an Information Technology. https://www.researchgate.net/publication/257916810_Linked_Open_Data_for_Cultural_Heritage_Evolution_of_an_Information_Technology
- EFE (diciembre 2019). Perú con nueve ministros de Cultura en tres años, uno nuevo cada cuatro meses. <https://www.efecom.com/efe/america/politica/peru-con-nueve-ministros-de-cultura-en-tres-anos-uno-nuevo-cada-cuatro-meses/20000035-4128223>
- Estermann, B. y Julien, F. (2019) A Linked Digital Future for the Performing Arts: Leveraging Synergies along the Value Chain. Canadian Arts Presenting Association (CAPACOA) in cooperation with the Bern University of Applied Sciences. https://capacoa.ca/documents/research/LDF_Report_2019.pdf
- Estermann, B. (2020). Creating a Linked Open Data Ecosystem for the Performing Arts (LODEPA) Arti dello Spettacolo / Performing Arts (Year 6), pp. 31-49.*
- Fumega, S. (25 de Septiembre de 2016). Algunas ideas para “Debates conceptuales sobre el Gobierno Abierto”. Silvana’s Blog. <http://silvanafumega.blogspot.com/2016/09/algunas-ideas-para-debates-conceptuales.html>
- Fumega, S. , Scrollini, F. y Rodriguez, G. (2018). Nuevos estándares para la publicación de datos de justicia y violencia de Género, en Justicia Abierta: aportes para una agenda en construcción (p. 283-308). <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1818>



- Gold, M. (2012). *Debates in the Digital Humanities*. University of Minnesota Press. <https://dhdebates.gc.cuny.edu/projects/debates-in-the-digital-humanities>
- Gold, M. y Klein, L. (2019). *Debates in the Digital Humanities 2019*. University of Minnesota Press. <https://dhdebates.gc.cuny.edu/projects/debates-in-the-digital-humanities-2019>
- Groff, J., Baker, M., & Détienne, F. (2016). Aligning public administrators and citizens on and around open data: an activity theory approach. In *International Conference on HCI in Business, Government, and Organizations* (pp. 151-158). Cham: Springer.
- Janssen, M., Charalabidis, Y., & Zuiderwijk, A. (2012). *Benefits, adoption barriers and myths of open data and open government*. *Information Systems Management*, 29, 258-268.
- Kirschenbaum, M. (2012). *What Is Digital Humanities and What's It Doing in English Departments?* In *Debates in the Digital Humanities*, University of Minnesota.
- Kizlari, D. (2019). *The Rise of Rhizomatic Cultural Policies*. *International Journal of Public Administration*, 1-9. doi:10.1080/01900692.2019.1628054
- Heidel, E. (2019). OpenGLAM Principles: ways forward to Open Access for cultural heritage. <https://medium.com/open-glam/openglam-principles-ways-forward-to-open-access-for-cultural-heritage-81ebb3559b4>
- McCann, L. (2018). Build With, Not For: a resource hub for direct partnership in governance and technology. <https://buildwithnotfor.wordpress.com/>
- McCarthy, D. (2019). Uncovering the global picture of Open GLAM. OpenGlam. <https://medium.com/open-glam/uncovering-the-global-picture-of-open-glam-af-364aadeeee>
- MINCU (2015). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD): Resumen analítico de Perú. <https://bit.ly/322MGSr>
- MINCU (2020). La diversidad de las expresiones culturales: caminos recorridos y nuevas rutas - Informe Cuatrienal sobre la Convención 2005 - Perú 2016-2019. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1562539/Informe%20IPC.pdf.pdf>
- ODC (2021). International Open Data Charter Principles. <https://opendatacharter.net/principles/>
- ODC (2019). What works: Open with a purpose. <https://medium.com/@opendatacharter/what-works-open-with-a-purpose-4fa35ebb71ec>





- ODC (2021). International Open Data Charter Principles. <https://opendatacharter.net/principles/>
- OKFN (2010). The Open Data Handbook. Open Knowledge Foundation. <http://opendatahandbook.org/>
- Pereira, A.G. y Curvelo, P. (2015). Editorial: in the name of sustainability. International Journal of Sustainable Development 18, 247. <https://doi.org/10.1504/IJSD.2015.073695>
- Quinto, C. (2020). Gremios denuncian abandono del Ministerio de Cultura durante estado de emergencia por la COVID-19, RPP Noticias. <https://rpp.pe/politica/gobierno/gremios-denuncian-abandono-del-ministerio-de-cultura-durante-estado-de-emergencia-por-la-covid-19-noticia-1266117>
- Ramírez-Alujas, A. (2012) Open Government and Public Management modernization: A new Paradigm? Paper prepared for presentation at the 2012 International Congress of IIAS, Mérida – Yucatán (México), 18 – 22 June 2012.
- Ramírez-Alujas, Á. V. (2021). Hasta que el gobierno abierto se haga costumbre. La ruta hacia una gobernanza abierta, resiliente e inclusiva para el desarrollo sostenible post pandemia, en Gestión Pública y Políticas Públicas En Tiempos De Emergencia. Tirant: México.*
- Risam, R. (2019). New Digital Worlds: Postcolonial Digital Humanities in Theory, Praxis and Pedagogy. North Western University Press.*
- Ross, J., Beamer, A. and Ganley, C. (2018). Digital collections, open data and the boundaries of openness: a case study from the National Galleries of Scotland. MW18: MW 2018. <https://mw18.mwconf.org/paper/digital-collections-open-data-and-the-boundaries-of-openness-a-case-study-from-the-national-galleries-of-scotland/>*
- Ruijter, E., Détienne, F., Baker, M., Groff, J., & Meijer, A. J. (2020). The Politics of Open Government Data: Understanding Organizational Responses to Pressure for More Transparency. The American Review of Public Administration, 50(3), 260-274. <https://doi.org/10.1177/0275074019888065>
- Ruijter, E. Grimmelikhuijsen, S., Hogan, M., Enzerink, S., Ojo, A. and Meijer, A. (2017). Connecting societal issues, users and data. Scenario-based design of open data platforms, Government Information Quarterly, Volume 34, Issue 3,
- Sanborn, C., Hurtado, V. y Ramírez, T. (2016). La consulta previa en el Perú: avances y retos. Universidad del Pacífico, Lima. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1195/DI6.pdf>*





- Schmitt, T. (2011). *Cultural Governance as a conceptual framework*. MMG Working Paper 11-02. Max Planck Institute for the Study of Religious and Ethnic Diversity, Göttingen.
- Sequeira, A. y Ortiz, M. (2017). El por qué y el para qué de los sistemas de información cultural. <http://www.untref.edu.ar/documentos/indicadores2007/>
- Juliette Syn (2014) The Social License: Empowering Communities and a Better Way Forward, *Social Epistemology*, 28:3-4, 318-339. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02691728.2014.922640>
- Toledo, P.R. (2019). *Derecho de acceso a la información pública y transparencia activa: un modelo para armar*. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. Año XXV, Bogotá, 2019, PP. 285-305, ISSN 2346-0849.
- UNESCO (1980) Recomendación relativa a la Condición del Artista. http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13138&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO (2013). *Strengthening the Governance of Culture to Unlock Development Opportunities: Results of the UNESCO-EU Expert Facility Project*. UNESCO, Paris.
- UNESCO (2020) *La cultura en crisis: guía de políticas para un sector creativo resiliente*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374633>
- UNESCO-San José (2012) *Fácil guía 1: Cultura y nuestros derechos culturales*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>
- Young, A., Zahuranec, A. and Verhulst, S. And Gazaryan (March 2021). *The Third Wave of Open Data Toolkit: Operational Guidance on Capturing the Institutional and Societal Value of Data Re-Use*. <http://files.thegovlab.org/The-Third-Wave-of-Open-Data-Toolkit.pdf>
- Zahuranec, A. (2020). *Summer of Open Data: What Are The Contours of The Third Wave of Open Data?* <https://medium.com/open-data-policy-lab/kick-off-panel-of-our-summer-of-open-data-what-are-the-contours-of-the-third-wave-of-open-data-68055c022eb>
- Zurbriggen, C. y González, M. (2015). *Co-creando valor público. Desafíos pendientes para América Latina*. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, vol. 10, núm. 30, septiembre, 2015, pp. 143-171. Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior. Buenos Aires, Argentina.





Anexos

Anexo 1:

Compromisos de países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) vinculados al Área de Política (Policy Area) sobre Artes y Cultura

| # | País, Año, Código | Título corto | Áreas de Política (AGA) | Área de Política (Policy Area) sobre Artes y Cultura |
|---|---|---|--|--|
| 1 | Bulgaria, 2016, BG0057 ⁸⁶ | Sistema nacional de información y servicios electrónicos del Instituto Nacional de Bienes Inmuebles | <ul style="list-style-type: none">→ Acceso a la información→ Anticorrupción→ Derecho a la información→ Gobierno Electrónico→ Gestión de Registros | <ul style="list-style-type: none">→ Patrimonio Cultural→ Transformación Digital |
| 2 | Brasil, 2016, BR0099 ⁸⁷ | Mapeo y gestión participativa para la cultura | <ul style="list-style-type: none">→ Acceso a la información→ Fortalecimiento de capacidades→ Gobierno Electrónico→ Apertura fiscal→ Datos Abiertos→ Participación pública→ Participación pública en presupuesto/política fiscal→ Publicación de información presupuestaria/fiscal | <ul style="list-style-type: none">→ Gobernanza Cultural |
| 3 | Canadá, 2016, CA0049 ⁸⁸ | Mejorar el acceso a las colecciones de cultura y patrimonio | <ul style="list-style-type: none">→ Fortalecimiento de capacidades→ Gobierno Electrónico | <ul style="list-style-type: none">→ Acceso a lo digital→ Transformación Digital→ Descubrimiento, disponibilidad y diversidad→ Galerías, Librerías, Archivos y Museos (GLAM) |
| 4 | Corea del Sur, 2018, KR0037 ⁸⁹ | Sistema de gestión para salas de espectáculos | <ul style="list-style-type: none">→ Acceso a la información→ Datos Abiertos | <ul style="list-style-type: none">→ Infraestructura Cultural→ Audiencias y públicos |
| 5 | Corea del Sur, 2018, KR0045 ⁹⁰ | Revelación de los recursos del patrimonio cultural para nuevas industrias del sector cultural | <ul style="list-style-type: none">→ Infraestructura y transporte,→ Sector privado,→ Servicio público de entrega,→ Tecnología científica | <ul style="list-style-type: none">→ Infraestructura Cultural→ Industrias Culturales y Creativas→ Transformación Digital→ Descubrimiento (<i>discoverability</i>), disponibilidad y diversidad |

⁸⁶ <https://www.opengovpartnership.org/es/members/bulgaria/commitments/BG0057/>

⁸⁷ <https://opengovpartnership.org/members/brazil/commitments/br0099>

⁸⁸ <https://www.opengovpartnership.org/es/members/canada/commitments/CA0049/>

⁸⁹ <https://www.opengovpartnership.org/es/members/south-korea/commitments/KR0037/>

⁹⁰ <https://opengovpartnership.org/members/south-korea/commitments/kr0045>



| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| 6 | El Salvador, 2016 SV0089 ⁹¹ | Casas de la Cultura y la Coexistencia | → Fortalecimiento de Capacidades → ODS → Participación Pública | → Infraestructura Cultural |
| 7 | España, 2014 ES0015 ⁹² | Mejora del acceso y la calidad de la información del Portal de Archivos Españoles (PARES) | → Gobierno Electrónico → Gestión de Registros | → Transformación Digital → Acceso a lo digital → Galerías, Librerías, Archivos y Museos (GLAM) |
| 8 | Filipinas, 2019 PH0065 ⁹³ | Representación indígena en los consejos legislativos locales | → Gobierno Electrónico → Género → Comunidades Marginadas → Participación Pública → Subnacional | → Pueblos Indígenas → Equidad de Género |
| 9 | Georgia, 2012, GE0017 ⁹⁴ | Transformación de Bibliotecas Públicas para el Desarrollo Regional | → Fortalecimiento de capacidades → Gobierno Electrónico | → Acceso a lo digital → Transformación Digital |
| 10 | Grecia, 2016, GR0041 ⁹⁵ | Suministro de datos culturales abiertos | → Acceso a la información → Gobierno Electrónico → Datos Abiertos | → Patrimonio Cultural → Diversidad de las Expresiones Culturales |
| 11 | Grecia, 2019, GR0075 ⁹⁶ | Acceso abierto a los datos del Ministerio de Cultura y Deportes | → Acceso a la información → Gobierno Electrónico → Datos Abiertos | → Transformación Digital → Acceso a lo digital |
| 12 | Indonesia, 2014, ID0046 ⁹⁷ | Empoderamiento comunitario para desarrollar el sector creativo | → Gobierno Electrónico → Subnacional | → Juventudes |
| 13 | Noruega, 2016, NO0051 ⁹⁸ | Promover la libertad de expresión y los medios independientes | → Espacio cívico, → Defensores de periodistas y activistas, → Derechos humanos, → Legislación y Regulación, → Medios y Telecomunicaciones, → Participación pública, → ODS | → Libertad para la expresión artística |
| 14 | Noruega, 2019, NO0057 ⁹⁹ | Implementando una estrategia para datos culturales abiertos | → Acceso a la información → Gobierno Electrónico → Datos Abiertos | → Gobernanza Cultural |

⁹¹ <https://www.opengovpartnership.org/members/el-salvador/commitments/SV0089/>

⁹² <https://opengovpartnership.org/members/spain/commitments/es0015>

⁹³ <https://www.opengovpartnership.org/members/philippines/commitments/PH0065/>

⁹⁴ <https://www.opengovpartnership.org/es/members/georgia/commitments/GE0017/>

⁹⁵ <https://www.opengovpartnership.org/es/members/greece/commitments/GR0041/>

⁹⁶ <https://opengovpartnership.org/members/greece/commitments/gr0075>

⁹⁷ <https://www.opengovpartnership.org/es/members/indonesia/commitments/ID0046/>

⁹⁸ <https://opengovpartnership.org/members/norway/commitments/no0051>

⁹⁹ <https://opengovpartnership.org/members/norway/commitments/no0057>





| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 15 | Romania, 2016 RO0043 ¹⁰⁰ | Mejora del acceso al patrimonio cultural | → Creación de capacidades → Gobierno Electrónico | → Acceso a lo digital → Transformación digital → Galerías, Librerías, Archivos y Museos (GLAM) |
| 16 | Túnez, 2016, TN0025 ¹⁰¹ | Mejorar la transparencia en el sector cultural: "Cultura abierta" | → Acceso a la información → Creación de capacidades → Datos Abiertos → Gobierno Electrónico | → Gobernanza Cultural |
| 17 | Uruguay, 2014, UY0042 ¹⁰² | Transparencia en la gestión de proyectos culturales | → Gobierno Electrónico | → Política Cultural Exterior → Economía de la Cultura |
| 18 | Uruguay, 2018, UY0118 ¹⁰³ | Plan Nacional de Danza | → Género → Comunidades marginadas → Participación pública | → Gobernanza Cultural |
| 19 | Uruguay, 2018, UY0125 ¹⁰⁴ | Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales | → Acceso a la información → Creación de capacidades → Gobierno Electrónico → Educación → Medio ambiente y clima → Género → Salud → Trabajo → Derechos territoriales y ordenación del territorio → Comunidades marginadas → Medios y Telecomunicaciones → Datos Abiertos → Servicio público de entrega → Redes de seguridad e inclusión económica → Tecnología científica → Objetivos de Desarrollo Sostenible | → Derechos Culturales → Pueblos Indígenas → Derechos sociales y económicos de artistas |



¹⁰⁰ <https://www.opengovpartnership.org/es/members/romania/commitments/R00043/>

¹⁰¹ <https://www.opengovpartnership.org/members/tunisia/commitments/tn0025/>

¹⁰² <https://www.opengovpartnership.org/members/uruguay/commitments/uy0042>

¹⁰³ <https://www.opengovpartnership.org/es/members/uruguay/commitments/UY0118/>

¹⁰⁴ <https://www.opengovpartnership.org/members/uruguay/commitments/uy0125>

Anexo 2:

Plataformas Digitales del Ministerio de Cultura del Perú que brindan información y datos sobre sectores culturales

| | | | |
|---|--|---|--|
| 1 | <p>Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios (BDPI) https://bdpi.cultura.gob.pe/</p> <p>Fuente oficial del Estado peruano en cuanto a información sociodemográfica, cualitativa y geográfica de los pueblos indígenas u originarios identificados a la fecha a nivel nacional, de conformidad con los criterios de identificación establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p> <p><u>Conjunto de datos publicados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de pueblos indígenas u originarios 2. Lista de lenguas indígenas u originarias 3. Localidades de pueblos indígenas Organizaciones representativas 4. Pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial | | |
| 2 | <p>Centro de Recursos Interculturales https://centroderecursos.cultura.pe/</p> <p>Plataforma virtual de acceso público que busca fortalecer las capacidades del funcionario público y de la sociedad civil en temas vinculados a la interculturalidad para mejorar la gestión pública, el diseño e implementación de políticas y los servicios brindados a la ciudadanía. Contiene publicaciones estatales y no-estatales en diversos temas.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="vertical-align: top; width: 50%;"> <p><u>Temas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COVID-19 2. Comunidades campesinas 3. Derechos humanos 4. Diversidad cultural 5. Discriminación 6. Género 7. Interculturalidad 8. Población afrodescendiente 9. Políticas públicas 10. Pueblos indígenas </td> <td style="vertical-align: top; width: 50%;"> <p><u>Tipos de publicación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 2. Documento 3. Libro 4. Material audiovisual 5. Material de capacitación 6. Material informativo 7. Norma </td> </tr> </table> | <p><u>Temas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COVID-19 2. Comunidades campesinas 3. Derechos humanos 4. Diversidad cultural 5. Discriminación 6. Género 7. Interculturalidad 8. Población afrodescendiente 9. Políticas públicas 10. Pueblos indígenas | <p><u>Tipos de publicación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 2. Documento 3. Libro 4. Material audiovisual 5. Material de capacitación 6. Material informativo 7. Norma |
| <p><u>Temas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COVID-19 2. Comunidades campesinas 3. Derechos humanos 4. Diversidad cultural 5. Discriminación 6. Género 7. Interculturalidad 8. Población afrodescendiente 9. Políticas públicas 10. Pueblos indígenas | <p><u>Tipos de publicación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 2. Documento 3. Libro 4. Material audiovisual 5. Material de capacitación 6. Material informativo 7. Norma | | |





3 Geoportal del Ministerio de Cultura | <https://geoportal.cultura.gob.pe/>

Infraestructura de Datos Espaciales que integra información geográfica y estadística del sector cultura, “con un acceso dinámico y de fácil manejo, para apoyar en la toma de decisiones e informar al ciudadano”.

A. Temáticas

1. Intercultural
 - a. Asistencias Técnicas de Consulta Previa
 - b. Lenguas
 - c. Localidades pertenecientes a pueblos indígenas
 - d. Población Afroperuana
 - e. Reservas PIACI
2. Patrimonio Arqueológico
 - Inmueble
 - a. CIRA (Áreas)
 - b. CIRA (Coordenada Referencial)
 - c. Monumentos Arqueológicos Prehispánicos
 - d. Vuelo de drones
3. Museos
 - a. Museos
4. Patrimonio Cultural
 - a. Paisajes Culturales
 - b. Patrimonio Histórico Inmueble (Punto Referencial)
 - c. Patrimonio Inmaterial
 - d. Patrimonio Mundial
5. Industrias Culturales
 - a. Archivos
 - b. Centro/Organización Cultural
 - c. Editoriales
 - d. Escuelas de Arte
 - e. Galerías
 - f. Librerías
 - g. Salas de Cine
 - h. Salas de Teatro
6. Defensa del Patrimonio Cultural
 - a. Ciudadanía y patrimonio cultural

B. Interoperabilidad

7. Áreas Naturales protegidas
 - a. ANP de Administración Nacional
 - b. ANP de administración Nacional Transitoria
 - c. Áreas de conservación regional
8. Red Vial
 - a. Red Vial Departamental o Regional
 - b. Red Vial Nacional
 - c. Red Vial Vecinal o Rural

C. Encuestas Nacionales

9. Bienes Culturales
 - a. Bien Cultural
 - b. Libro Impreso
 - c. Libros Digitales
 - d. Música (A través de descarga internet)
 - e. Música (CDs, Blu-ray u otros dispositivos)
 - f. Obras de Arte
 - g. Películas (A través de descarga Internet)
 - h. Películas
 - i. Periódico Digital
 - j. Periódico Impreso
 - k. Productos Artesanales
 - l. Revista Digital
 - m. Revista Impresa
 - n. Videojuego multijugador en línea Videojuegos
 - o. Videojuegos desde dispositivos móviles
10. Patrimonio Cultural
 - a. Monumento Arqueológico
 - b. Monumento Histórico
 - c. Museos
 - d. Otros Patrimonios Culturales
11. Servicios Culturales
 - a. Biblioteca
 - b. Espectáculo de Circo
 - c. Espectáculo de Danza
 - d. Espectáculo de Teatro
 - e. Espectáculo Musical
 - f. Exposición de Fotografía
 - g. Feria Artesanal
 - h. Feria del Libro
 - i. Festival Local
 - j. Función de Cine
 - k. Servicio Cultural



4 Infocultura: Plataforma de Información Estadística del sector Cultura | <http://www.infocultura.cultura.pe/infocultura/>

Herramienta que permite un mejor conocimiento del quehacer del sector cultura a través de un conjunto de indicadores cuya información se encuentra desagregada a nivel de departamento, provincia y distrito.

Patrimonio Cultural de la Nación

1. Patrimonio Cultural Inmaterial
 - a. Expresiones Declaradas
 - b. Personalidades Meritorias
 - c. Publicaciones de Difusión
2. Patrimonio Cultural Inmueble
 - a. Actividades de Conservación
 - i. Inspección Ocular
 - ii. Atención de Expedientes
 - iii. Normativa
 - iv. Capacitación, Talleres y Eventos
 - v. Intervención Directa en MAPS
 - b. Actividades de Gestión, Promoción y Difusión
 - i. Programas
 - ii. Capacitación, Talleres y Eventos
 - iii. Normativa
 - iv. Atención de expedientes
 - v. Intervención Directa en MAPS
 - c. Actividades de Preservación
 - i. Bienes Históricos Declarados
 - ii. CIRAS Emitidos
 - iii. Sitios Arqueológicos Declarados
 - iv. Sitios Arqueológicos más visitados
 - v. Visitas a complejos arqueológicos
 - vi. Visitas según tipo de público
3. Patrimonio Cultural Mueble
 - a. Bienes Registrados por Condición de Registrante
 - b. Bienes Registrados y Distribuidos por Regiones
 - c. Certificados de Bienes inmuebles no pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación con fines de exportación
 - d. Exposiciones Internacionales
 - e. Exposiciones Nacionales
4. Defensa del Patrimonio
 - a. Alertas de atentados a nivel nacional
 - b. Alertas de atentados en Lima
 - c. Bienes Culturales identificados en el Exterior
 - d. Bienes del Patrimonio Cultural Identificados a nivel nacional
 - e. Bienes del Patrimonio Cultural recuperados a nivel nacional
 - f. Procedimientos sancionadores iniciados
 - g. Repatriación de Piezas recuperadas del exterior
 - h. Sanciones impuestas a nivel nacional

Interculturalidad

13. Consulta Previa
 - a. Procesos de Consulta Previa
 - b. Participación de PPII en procesos de Consulta Previa
 - c. Talleres de capacitación sobre consulta previa
14. Lenguas Indígenas
 - a. Intérpretes y Traductores capacitados - Registrados
 - b. Servidores Bilingües Certificados
15. Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial
 - a. PIACI - Reservas Indígenas o Territoriales en el Perú
 - b. PIACI-Talleres
 - c. PIACI-Monitoreos
 - d. PIACI-Patrullaje
 - e. PIACI-Puestos de Control y Vigilancia
16. Pueblos indígenas
 - a. Pueblo Indígena
 - b. Localidad por pueblo
 - c. Localidades por departamento
 - d. Comunidades Nativas Reconocidas
 - e. Comunidades Campesinas Reconocidas
17. Población Afrodescendiente
 - a. Población Afroperuana
 - b. Tasa de Pobreza
 - c. Tasa de Empleo
 - d. Nivel Educativo
18. Ciudadanía Intercultural
 - a. Alerta contra el racismo
 - b. Importancia de la Valoración de la Diversidad Cultural

Gestión Administrativa

19. Actividades Culturales
 - a. Beneficiarios de Actividades Culturales
20. Proyectos Especiales
 - a. Proyecto Especial - (Ejecución Presupuestal)
 - b. Proyecto Especial Caral (Ejecución Presupuestal)
 - c. Proyecto Especial Chan Chan (Ejecución Presupuestal)
 - d. Proyecto Especial Marahuamachuco (Ejecución Presupuestal)
 - e. Proyecto Especial Naylamp (Ejecución Presupuestal)
 - f. Proyecto Especial Qapac Ñan (Ejecución Presupuestal)





| | | |
|----------|--|---|
| 4 | <p>5. Sistema Nacional de Museos del Estado</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Museos más visitados b. Museos reconocidos c. Salas de exposición más visitadas d. Visitas a museos (MUA) e. Visitantes a museos según tipo de público f. Visitantes a salas según tipo de público g. Visitas a museos h. Visitas a salas de exposición <p><u>Creación Cultural Contemporánea y Artes Visuales</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Asociaciones Civiles y Centros Culturales <ol style="list-style-type: none"> a. Calificación Cultural y Reconocimiento de Asociaciones y Centros Culturales b. Organizaciones Culturales Reconocidas 7. Puntos de Cultura <ol style="list-style-type: none"> a. Puntos de Cultura Reconocidos 8. Elencos Nacionales <ol style="list-style-type: none"> a. Asistencia a las Presentaciones de Elencos Nacionales b. Porcentajes de las Presentaciones y Asistencias a los Espectáculos Culturales c. Presentaciones y Asistencia a los Espectáculos Culturales Mensuales 9. Premios y Reconocimientos <ol style="list-style-type: none"> a. Personalidades Reconocidas 10. Proyectos Cinematográficos (ayudas económicas) <ol style="list-style-type: none"> a. Obras y Proyectos que recibieron apoyo 11. Talleres 12. Beneficiarios de Talleres vinculados a las Artes e Industrias Culturales | <p>21. Servicios Administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Atención a la Ventanilla Multilingüe <ol style="list-style-type: none"> i. Atención en la Biblioteca Institucional ii. Atenciones de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública iii. Servicio de Informes de Orientación iv. Servicio por Mesa de Partes v. Servicio de Archivo General vi. Servicios Virtuales <p>22. Total de Trabajadores</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Total de trabajadores del MINCU <p><u>Indicadores Externos del Sector</u></p> <p>23. ENAHO</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Idioma o lengua que aprendió en la niñez <p>24. ENAPRES-ARTES</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Bienes Culturales - Libros Digitales b. Bienes Culturales - Libros Impresos c. Bienes Culturales - Películas y otros contenidos de video por Internet d. Servicios Culturales - Biblioteca e. Servicios Culturales - Cine f. Servicios Culturales - Danza g. Servicios Culturales - Libro h. Servicios Culturales - Teatro <p>25. ENAPRES-PATRIMONIO</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Arqueológicos b. Históricos |
| 5 | <p>Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas (ROA) http://infocultura.cultura.pe/roa/</p> <p>Instrumento que incorpora a grupos organizados de personas que, desde la sociedad civil, realizan acciones permanentes con el objetivo de promover el desarrollo de la población afroperuana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas Aprobadas | |
| 6 | <p>Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas https://traductoresdelenguas.cultura.pe/</p> <p>Base de datos que contiene información de contacto y registro de los ciudadanos y ciudadanas que han sido capacitados por el Ministerio de Cultura, a través de Cursos de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas desarrollados desde el año 2012 para la garantía de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias de nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Intérpretes y traductores por lengua, variedad, especialidad, sexo y departamento de residencia. | |





7 Repositorio Institucional del Ministerio de Cultura | <http://repositorio.cultura.gob.pe/>

Biblioteca Virtual del Ministerio de Cultura. 795 publicaciones relacionadas a las siguientes colecciones:

1. Archivo Digital del Patrimonio Cultural Inmueble del Perú (Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble)
2. Bibliografía Histórica
3. Casa de la Cultura del Perú
4. Centro Nacional de Información Cultural
5. Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural
6. Dirección Desconcentrada de Cultura - Arequipa
7. Dirección Desconcentrada de Cultura - Cajamarca
8. Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco
9. Dirección Desconcentrada de Cultura-Ica
10. Dirección Desconcentrada de Cultura - Junín
11. Dirección Desconcentrada de Cultura - Lambayeque
12. Dirección Desconcentrada de Cultura - San Martín
13. Gaceta Cultural del Perú
14. Instituto Indigenista Peruano (Revista "Perú Indígena")
15. Instituto Lingüístico de Verano - Perú (Lenguas indígenas peruanas)
16. Instituto Nacional de Cultura
17. Libros para Niños
18. Ministerio de Cultura
19. Museo Nacional [Perú]
20. Orquesta Sinfónica Nacional del Perú
21. Paisajes Culturales del Perú
22. Proyecto Especial Museo de la Nación
23. Qhapaq Ñan Perú
24. Revista "Cultura y Pueblo"
25. Revista "Inca" (Museo de Arqueología UNMSM)

8 Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA) | <http://sigda.cultura.gob.pe/>

El SIGDA, es un conjunto de herramientas que permiten organizar, almacenar, manipular, analizar y modelar los datos georreferenciados de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, con la finalidad de atender los diversos procedimientos relacionados al Catastro Arqueológico del Ministerio de Cultura a nivel nacional.

1. Monumentos Arqueológicos del Perú (MAP) Declarados
2. Monumentos Arqueológicos del Perú (MAP) Delimitados:
 - a. Aprobado
 - b. Con Protección Provisional
 - c. Histórico
 - d. Rescatado
 - e. En Proceso de Aprobación
 - f.
3. Qhapaq Ñan
 - a. Camino Afectado
 - b. Camino Identificado
 - c. Camino Registrado
 - d. Proyección de Camino por Ausencia
 - e. Proyección de Camino por Daños
 - f. Proyección de Camino por Reemplazo
 - g. Trazo de Camino
4. Gran Zona de Reserva Arqueológica





9 Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas | <http://biblioteca.cultura.pe:8020/>

Biblioteca del Ministerio de Culturas:
Base de datos de más de 8,000 publicaciones pertenecientes al sistema integrado de bibliotecas del Ministerio de Cultura.



